



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1307

Bogotá, D. C., jueves, 12 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS
CONJUNTAS TERCERAS DE CÁMARA
DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA
REPÚBLICA

ASUNTOS ECONÓMICOS

ACTA NÚMERO 001 DE 2020

(septiembre 4)

Sesión Conjunta formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 a. m., del día viernes 4 de septiembre de 2020, se conectaron de manera virtual, los integrantes de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico; la Vicepresidencia del Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta y la señora Secretaria General de las Comisiones Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy buenos días para todos Honorables Representantes, Senadores de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras, a los señores Secretarios. Vamos a dar inicio, Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, iniciamos con el llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Buenos días Representantes, Senadores señores Presidentes, funcionarios del Ministerio de Hacienda

y Crédito Público. Por orden de la Presidencia, me dispongo a hacer el llamado a lista, Representantes Comisión Tercera de Cámara.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático - Antioquia)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático - Bogotá)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático - N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical - Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático -Valle del Cauca)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista dieciséis (16) Honorables Representantes.

Contesta aquí desde el Recinto de la Comisión Tercera, el doctor Moreno Villamizar Christian José.

El doctor Rico Rico Néstor Leonardo, presente desde el Recinto de la Comisión Tercera.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente deja constancia de que el Honorable Representante Villamil Quessep Salim, tiene permiso del señor Presidente de las Comisiones Económicas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, para no estar en la Sesión.

Interviene el Honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Buenos días, Secretaria, Farelo presente. Disculpe es que estamos en Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, pero ya estoy por acá.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor, esas salvedades no se pueden hacer en este momento.

Señor Presidente, han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Representantes; existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes en la Sesión Formal Virtual los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total se hicieron presentes quince (15) Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, Secretaria; ¿registró al Representante Gustavo Hernán Puentes, que lo veo ahí en la pantalla, lo registró? ¿Secretaria registró a Gustavo Puentes?, ¿está registrado Gustavo Puentes? Bueno muy bien.

Secretario de Senado por favor hagamos el llamado a lista.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores que conforman la Comisión Tercera del Senado.

El Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes Honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Cepeda Sarabia Efraín José

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total contestaron a lista ocho (8) Honorables Senadores.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes en la Sesión formal virtual los siguientes Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Castellanos Emma Claudia

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

Señor Presidente, le informo que en la Comisión Tercera del Senado, han contestado a lista ocho (8) Honorables Senadores; hay quórum para deliberar.

Interviene el Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Doctora Elizabeth, buenos días; Fabio Arroyave presente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tranquilo Representante que ya vamos a volver a llamar a lista, por favor, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, con el ingreso del doctor Fabio Fernando Arroyave y el doctor Carlos Julio Bonilla, la Comisión Tercera de la Cámara, acaba de conformar quórum decisorio.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Elizabeth, Óscar Darío Pérez:

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Doctor Óscar Darío Pérez, buenos días, registrado doctor Óscar Darío. Igualmente, el doctor Carlos Alberto Carreño.

Interviene el Honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Secretaria, buenos días, Silvio Carrasquilla. Estaba en Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Silvio Carrasquilla, listo doctor Carrasquilla, registrada su asistencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Vamos haciendo lectura del Orden del día.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

COMISIONES CONJUNTAS
TERCERAS DE CÁMARA DE
REPRESENTANTES Y SENADO DE LA
REPÚBLICA

SESIÓN FORMAL VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Conjunta del día viernes 4 de septiembre de 2020

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
001	18/11/2019	75 de 2020
002	26/11/2019	76 de 2020

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
003	02/12/2019	76 de 2020
004	03/12/2019	77 de 2020
005	09/12/2019	78 de 2020
006	10/12/2019	79 de 2020

III

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara - 210 de 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF).

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 837 del 2020.

Ponentes de la Cámara de Representantes: El Honorable Representante *John Jairo Roldán* y el Honorable Representante *Néstor Leonardo Rico Rico*.

Y el ponente por el Honorable Senado: El Senador *David Alejandro Barguil*.

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara y los Honorables Senadores de la República.

Leído el Orden del día, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria. Secretario Comisión Tercera de Senado, terminemos de hacer la verificación del quórum en su Comisión. ¿Tiene registros para hacer, Secretario? Secretario, prenda el micrófono.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Hay quórum decisorio con la presencia de la Senadora Emma Claudia Castellanos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto. Haga lectura del Orden del día.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Ya lo leyó la Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Aclaró los ponentes de Senado?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí el ponente único, el Senador David Alejandro Barguil Assís. Nosotros tenemos decisorio y el Senado de la República también tiene decisorio, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. En consideración el Orden del día, está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Secretaria, hagamos el llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara. Estamos en la votación del Orden del día, Representantes y Senadores.

Por el SÍ, **aprobando** el Orden del día de la Sesión formal virtual de fecha 4 de septiembre de 2020. Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabarain D'Arce Armando Antonio.

En total veintiséis (26) Honorables Representantes.

Villamil Quessep Salim, con excusa para no asistir a la Sesión.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Veintiséis (26), por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el Orden del día de la fecha.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera de Senado, por favor, hagamos llamado a lista para votar el Orden del día.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores, por favor en la plataforma prender el audio y la cámara.

Interviene el Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

La Comisión Tercera hace rato Berrío López Jhon Jairo votó SÍ.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Por el SÍ, **aprobando** el Orden del día de la Sesión formal virtual de fecha 4 de septiembre de 2020 votaron los siguientes Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra De La Espriella María Del Rosario
 Marulanda Gómez Iván
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total once (11) Honorables Senadores.

Señor Presidente, se han registrado por el SÍ: Once (11) votos; en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del día en las Comisiones Conjuntas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente punto del Orden del día, Secretaria.

Interviene el Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Doctora Elizabeth, para dejar constancia de mi voto afirmativo Jhon Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante ya lo habíamos hecho, por favor estamos en el Orden del día. Secretaria, siguiente punto del Orden del día.

Interviene el Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, si lo estoy diciendo es porque no lo habían hecho, la señora Secretaria dijo que al final volvía a llamar y no volvió a llamar, señor Presidente, yo escuché muy bien lo que ella dijo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Pero estaba con la grabación suya, no vamos a entrar en esa discusión. Siguiendo punto del orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, siguiente punto del Orden del día.

Interviene el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Secretaria, disculpe; buenos días. Wadith Manzur ¡presente!, estaba en la Comisión de Crédito Público.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante, ya ahorita hace su registro, por favor. Tengamos orden, hasta que no pidan el uso de la palabra, por favor. Siguiendo punto del Orden del día, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

II

Aprobación de actas Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
001	18/11/2019	75 de 2020
002	26/11/2019	76 de 2020
003	02/12/2019	76 de 2020
004	03/12/2019	77 de 2020
005	09/12/2019	78 de 2020
006	10/12/2019	79 de 2020

Las cuales fueron allegadas a cada uno de los Honorables Representantes y Senadores de la República, para su conocimiento y comentarios.

Señor Presidente, en lo que respecta la Comisión Tercera de Cámara, hay unas abstenciones para votar ciertas Actas, Presidente; dejando constancia de voto, señor Presidente de los siguientes Honorables Representantes:

- Gustavo Hernán Puentes Díaz: Al Acta 01
- Christian José Moreno Villamizar: A las Actas 03 y 05
- Bayardo Gilberto Betancourt Pérez: Al Acta 05
- José Gabriel Amar Sepúlveda: Al Acta 05
- Carlos Mario Farelo Daza: A las Actas 04 y 05
- Yamil Hernando Arana Padauí: A las Actas 03, 05 y 06
- Néstor Leonardo Rico Rico: Al Acta 06
- Erasmus Elías Zuleta Bechara: Al Acta 05
- Edwin Alberto Valdés Rodríguez: Al Acta 02

Esto debido a que ellos manifiestan que no estuvieron presentes en esa Sesión, por eso se abstienen de votar estas Actas.

En lo que respecta a la Comisión Tercera del Senado de la República, el señor Secretario manifestará lo pertinente, Presidente.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, no se radican en Secretaría alguna ausencia para votar las Actas leídas por la Secretaría General de la Comisión Tercera de la Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, en consideración las Actas leídas, con las constancias... (no se escucha bien en el audio)... anuncio que está abierta su discusión, se va a cerrar, se cierra. Hagamos el llamado a lista, Secretaria.

Interviene el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante lo van a llamar a lista y va a quedar la aprobación de las Actas, si las aprueba o no, queda...

Interviene el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Quiero dejar constancia de que no voy a votar un Acta Presidente, discúlpeme.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Discúlpeme, estamos en constancias, Representante, ¿cuál Acta?

Interviene el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Bueno, entonces es que...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Cuál acta? Representante, ¿cuál Acta?

Seguidamente interviene con el uso de la palabra el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

No voto el Acta 05, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaría, deje la constancia del Representante Wadith Alberto Manzur. Hagamos el llamado a lista, Secretaría, para aprobación de las Actas con las constancias de los Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente.

Les quiero decir Honorables Representantes, que si yo hago el primer llamado a lista, vuelvo a hacer un llamado a lista posteriormente para que por favor no nos interrumpan el llamado a lista, porque nos desordenan la votación.

Por el SÍ, aprobando las Actas de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República. Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Cristian Munir
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim.

En total votaron veinticuatro (24) Honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ: Veinticuatro (24), por el NO: Cero (0); en consecuencia, han sido aprobadas las Actas de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras de la Cámara de Representantes y Senado de la República... (no se escucha bien en el audio)... de los Honorables Representantes ... (no se escucha bien en el audio)... La Secretaría quiere manifestarles que estas constancias van a ser publicadas y quedan en las Actas de la Comisión.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente deja constancia que el Honorable Representante Manzur Imbett Wadith Alberto, no vota el Acta número 005 del 9 de diciembre de 2019.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera de Senado, sírvase llamar a lista a los Honorables Senadores, para la aprobación de las Actas.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando las Actas de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, votaron los siguientes Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra De La Espriella María Del Rosario
 Marulanda Gómez Iván
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron diez (10) Honorables Senadores.

Señor Presidente, por el SÍ: Diez (10) votos, por el NO: Cero (0); en consecuencia, han sido aprobadas las Actas relacionadas en el Orden del día por la Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente punto del Orden del día, Secretaria.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara - 210 de 2020 Senado, *por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)*.

Este proyecto fue publicado en la Gaceta...

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señora Secretaria, ¿usted tiene impedimentos?, discúlpeme, señora Secretaria, ¿usted tiene impedimentos?

Presidente, es que yo tengo unos impedimentos que tengo que someter...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, déjeme y yo le doy el uso de la palabra, por favor.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Bueno, gracias.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Estamos en el tercer punto del Orden del día.

Estudio, discusión del Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara - 210 de 2020 Senado, como les venía diciendo Senadores y Representantes está publicada en la Gaceta 837 del 2020, que fue remitida a cada uno de ustedes, para su conocimiento y dar cumplimiento a la Ley 5ª de 1992, de la publicidad de la misma.

Presidente, ese es el tercer punto del Orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Secretaria, hay radicados impedimentos?

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

En la Secretaría tengo radicados dos (2) impedimentos, señor Presidente. Uno del Representante Erasmo Elías Zuleta y el otro del Senador Efraín Cepeda y Senador Mauricio Gómez Amín.

Estos son los únicos que me han llegado a la Secretaría de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, ¿Tiene radicados impedimentos?

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente, tengo varios impedimentos presentados por los Senadores: Germán Hoyos Giraldo.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, Presidente...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Permítame Secretaria. ¿Cuántos impedimentos tiene, Secretario Comisión Tercera del Senado?

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Tengo cuatro (4) impedimentos radicados en Secretaría, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Dele lectura, por favor, para saber de qué Senadores son.

Seguidamente interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Del Senador Germán Hoyos Giraldo. El Senador manifiesta:

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 - Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificado en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto del proyecto de ley de la referencia.

Al considerar un eventual conflicto de interés por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Manifestó el Senador Germán Hoyos.

El Senador Efraín Cepeda dice:

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto de ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**.

Dado que personalmente y familiares dentro de los grados de consanguinidad mencionados en la ley, tenemos intereses en el sector inmobiliario y/u otros sectores que han sido o pueden ser beneficiados con lo discutido en este proyecto.

Impedimento presentado por el Senador Mauricio Gómez Amín:

IMPEDIMENTO

En concordancia con el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992, pongo en consideración de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera del Senado, el presente impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 340 del 2020 Cámara 210 de 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**.

Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés por actividades comerciales a las que se dedican familiares en primer y segundo grado de consanguinidad.

Impedimento presentado por el Senador Fernando Nicolás Araújo:

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el primer debate del **Proyecto de ley número 210 del 2020 Senado - 340 del 2020 Cámara, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**.

Lo anterior, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de sociedades comerciales que a la fecha pueden ser beneficiarias del PAEF.

Además, para mi campaña al Senado del cuatrienio 2018-2022 varias sociedades comerciales que aportaron recursos para financiarla pueden ser beneficiarias del PAEF.

Los anteriores hechos resultarían en un interés relacionado con la iniciativa.

Someto a su consideración la declaración del impedimento.

Señor Presidente, esos son los impedimentos radicados hasta ahora en la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado radicados... (no se escucha bien en el audio)... del proyecto de ley 340.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretario. Si van a solicitar el uso de la palabra, por favor lo hacemos por el chat.

¿Secretaria, han radicado más impedimentos para Cámara?

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démosle lectura.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Le pido por favor al señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado, de que apague el micrófono, doctor Rafael, gracias y a la doctora Emma Claudia Castellanos, por favor el micrófono, que nos hace interferencia aquí.

Señor Presidente, por su orden me permito leer los impedimentos radicados en la Secretaría de la Comisión Tercera.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de ley número 340 del 2020 Cámara - 210 del 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**, por cuanto el decreto legislativo 815 de 2020 establece como beneficiarios del programa de Apoyo al Empleo Formal "PAEF", a los establecimientos educativos no oficiales de la educación formal, por lo que considero que puedo tener un conflicto de interés por tener familiares con participación en el Consejo Superior de una universidad y en una institución de educación básica primaria, secundaria y media y podrían ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en esta iniciativa.

Firma el Representante Erasmo Elías Zuleta.

Los otros dos (2) impedimentos, señor Presidente, que tengo en la Mesa, es el del doctor Mauricio Gómez Amín y del doctor Efraín Cepeda Sarabia, que el señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado ya le dio lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario de la Comisión Tercera del Senado, ¿le han llegado más impedimentos, aparte del que acabó de dar lectura la Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara?

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

No, señor Presidente. Perdón, señor Presidente, la Senadora Emma Claudia va a pasar un impedimento pero no me ha llegado aún al correo.

Interviene con el uso de la palabra la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Secretaria, yo también debo presentar impedimento, ya lo envió.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Doctora Elizabeth.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senadora Emma Claudia Castellanos, ¿usted va a presentar un impedimento?

Seguidamente interviene la Senadora Emma Claudia Castellanos:

Sí, Representante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Manifiéstelo, para que quede la constancia; tranquila, manifiéstelo.

Interviene con el uso de la palabra la Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Voy a pasar un impedimento, porque soy accionista de varias empresas, y pueden ser beneficiadas por el PAEF; entonces, creo que sí debo manifestarle mi voluntad a la Comisión, para que de pronto acepten este impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Nidia Marcela, manifieste su impedimento.

Interviene con el uso de la palabra la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente, en el mismo sentido.

Presento mi impedimento, porque tengo familia que se ha beneficiado de dicho subsidio a la nómina, por tener una empresa.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, entonces les solicito a los Senadores y a los Representantes que ya se hizo lectura por parte de los Secretarios de las Comisiones, y la Senadora y la Representante que lo hizo verbalmente para retirarse de la plataforma, para poder someter a discusión los impedimentos.

Interviene con el uso de la palabra el Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, para una constancia, es tan amable.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Quién me está hablando?

Interviene con el uso de la palabra el Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Jhon Jairo Berrío, señor Presidente.

Seguidamente interviene el Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, yo escribí al chat, pero no me atendieron, ¿cómo hago para también solicitar tramitar un impedimento?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Aquí estoy viendo, Senador.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Senador Barguil.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Representante Jhon Jairo, es sobre impedimento?

Interviene con el uso de la palabra el Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Sí, sobre impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante John Jairo, tiene el uso de la palabra.

Con el uso de la palabra hace su intervención el Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

De manera verbal, quiero manifestar mi impedimento para participar en el debate de este proyecto de ley, puesto que soy propietario de vehículos de transporte de pasajeros, los cuales están asociados a una cooperativa quien ya recibió el auxilio a la nómina. Por eso debo retirarme, entonces de la plataforma, con su venia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador David Barguil.

Interviene el Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias, Presidente.

No, pues en el mismo sentido que han hecho los colegas, pues para evitar inconvenientes futuros, presentaré el impedimento, porque puede haber familiares en los grados de consanguinidad que están en ley, que puedan recibir el beneficio.

Seguidamente interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, yo también...

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Senador Barguil, por favor me lo envía al correo.

Seguidamente interviene con el uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, yo pedí la palabra por el chat.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Óscar Darío.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, míreme, yo quiero ser muy respetuoso y la verdad es que sí quisiera que hiciéramos claridad a este punto. Porque entonces nos vamos a quedar sin que nadie pueda votar este proyecto; o sea, sustracción de materia.

Lo primero es, uno actúa de buena fe y el impedimento dice que uno tiene que tener una relación y un beneficio directo, yo entiendo de que tenga una empresa y ha recibido subsidios del PAEF, entiendo eso. Pero eso de que yo puedo tener familiares, yo también los podría tener, no sé ni cuáles son, no tengo ni idea quién tiene una empresa, creería que ninguno; pero vamos a tener, por ahí escuché un impedimento que dizque, porque tiene propiedad raíz, entonces que como tiene propiedad raíz, que dizque puede ser beneficiario del PAEF.

¿En qué puede ser beneficiario?, es mi pregunta, porque Presidente, sí creería que deberíamos aclarar este punto, porque miren con el número de impedimentos que van, ya no quedó quórum; entonces le toca levantar la Sesión.

Era eso, señor Presidente. Quedo preocupado, porque entonces nos vamos a tener que declarar impedidos todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senadora María del Rosario

Interviene el Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Permiso, pido la palabra, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senadora María del Rosario Guerra.

Interviene el Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Efraín Cepeda también pide la palabra, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Le estoy dando el uso de la palabra a la Senadora, no la escucho. Senador Efraín Cepeda.

Interviene el Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que aquí hay un tema procedimental, pueda ser que es, primero aglutinar los impedimentos que tengan el mismo sentido, y por supuesto, si son muchos no se pueden votar juntos.

Yo diría que una Comisión como la de Senado se pueden votar de tres (3) en tres (3), o de cuatro (4) en cuatro (4) para no quedarnos sin quórum; pero lo hemos utilizado muy bien en la Plenaria del Senado, y es que los impedimentos que tengan el mismo propósito, la misma motivación, se pueden votar conjuntamente y lo vamos votando individuales, sino de tres (3) o cuatro (4), porque si los votamos en diez (10), nos quedamos sin quórum; pero sí votándolo de tres (3) en tres (3) o cuatro (4) en cuatro (4), usted ya midiendo la Cámara, seguramente un poco más, el Senado un poco menos; y esa es la propuesta que dejo sobre la Mesa, para poder agilizar la Sesión, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senador. Senador Fernando Araújo.

Interviene el Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

En ese mismo sentido, Presidente, muchas gracias. Yo quería hacerle la misma recomendación que acaba de hacer el Senador Efraín Cepeda, se pueden agrupar los impedimentos por temas, por tópicos y de manera que no se afecte el quórum. Entonces, yo que presenté un impedimento, no me voy a retirar de la plataforma, hasta que la Mesa Directiva anuncie cómo los va a agrupar y de esa manera poder participar de las votaciones de los demás impedimentos y contribuir al quórum, en la medida que se van definiendo los impedimentos.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senadora María del Rosario Guerra.

Intervención de la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente Rico. Buenos días, un saludo a usted y a todos.

Primero. Me sumo a lo que acaban de decir los Senadores Cepeda y Araújo, de que no se vote en bloque, porque si no va a ser muy difícil consolidar el quórum.

Segundo. Yo en la Secretaría, le informé al Secretario, que también he radicado un impedimento, porque tengo un pariente en segundo grado de consanguinidad, que puede beneficiarse con esta decisión.

Era para eso, Presidente, gracias.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, yo hice una pregunta, ¿me permite?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Senadora. Representante Óscar Darío Pérez.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Le hice una pregunta, en el sentido de que me parece muy bien que se vote en bloquecito todo eso, esa es la técnica Parlamentaria, de eso no se trata. Yo quiero que precisemos es el alcance, estamos en un "Programa de Empleo Formal", "Subsidio al Programa de Empleo Formal" y yo he escuchado de los impedimentos, que hay gente que se declara impedida que dizque porque tiene propiedad raíz; quiero saber qué existe entre los uno y lo otro, para saber si los que también tenemos propiedad raíz, nos tenemos que declarar impedidos. Esa es una pregunta, ¿Por qué los que tienen propiedad raíz, en qué relación tienen con este proyecto?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

... (No se escucha bien en el audio)... Representante, era que estamos aquí en Secretaría y nos están enviando la lectura también de los de Senado, los de Cámara, que parece ser que están llegando otros impedimentos. Vamos a mirar el alcance de cada uno de los impedimentos con esa inquietud suya, voy a decretar un receso de diez (10) minutos y volvemos a retomar la Sesión.

Ahí decretamos receso, Secretaria. Decretamos un receso de diez (10) minutos.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente, receso de diez (10) minutos, Honorables Senadores y Representantes.

-RECESO-

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, se anuncia que en... (no se escucha bien en el audio)... minutos puede usted proceder a reanudar la Sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, Representantes y Senadores por favor tener el micrófono cerrado. Vamos a continuar con la sesión. Secretaria.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Vamos a someter en consideración la discusión de los impedimentos de los Representantes.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Entonces, rectifique el nombre de los Representantes de los impedimentos.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

El señor Representante Erasmo Zuleta, la doctora Nidia Marcela Osorio, el doctor Berrío y por último Néstor Leonardo Rico Rico.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, el impedimento mío déjelo con los Senadores.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¡Ah, ok!

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Para poder presidir y yo organizo ya con el Vicepresidente....

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perfecto, Presidente. El señor Secretario de Senado, el impedimento del doctor Rico va a ser votado por su Comisión.

Entonces vota... (no se escucha bien en el audio)... y Berrío, en consideración Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Está abierta la discusión de los impedimentos de los Representantes que usted acaba de leer. Sigue abierta su discusión. Los Representantes, cuyo impedimento dio lectura la Secretaria, para que por favor puedan retirarse de la plataforma.

Anuncio que sigue abierta, se va a cerrar, se cierra. Secretaria, hagamos el llamado a lista.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Secretaria, ¿absolvieron la duda que les manifesté de la propiedad raíz?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante, estamos en votación de impedimentos.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, en discusión los impedimentos del doctor Erasmo Elías Zuleta, del doctor Jhon Jairo Berrío y de la doctora Nidia Marcela Osorio.

Quiero certificarles que esos impedimentos en forma escrita, fueron llegados a la Secretaría, Presidente.

La Secretaría se permite certificar, que la doctora Nidia Marcela Osorio, el doctor Jhon Jairo Berrío y el doctor Erasmo Elías Zuleta, no se encuentran en la plataforma, para la aprobación del impedimento.

Por el SÍ, aprobando los Impedimentos de los Honorables Representantes: Jhon Jairo Berrío López, Erasmo Elías Zuleta Bechara y Nidia Marcela Osorio Salgado, para votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**. Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto

Miranda Peña Katherine.

En total dos (2) Honorables Representantes.

Por el NO, negando los Impedimentos de los Honorables Representantes: Jhon Jairo Berrío López, Erasmo Elías Zuleta Bechara y Nidia Marcela Osorio Salgado para votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**. Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahita Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total diecinueve (19) Honorables Representantes.

Berrío López Jhon Jairo, fuera de la plataforma.

Osorio Salgado Nidia Marcela, fuera de la plataforma.

Zuleta Bechara Erasmo Elías, fuera de la plataforma.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, votaron veintiún (21) Honorables Representantes: Por el SÍ: Dos (2), por el NO: Diecinueve (19); en consecuencia, han sido negados los impedimentos

del doctor Jhon Jairo Berrío López, de la doctora Nidia Marcela Osorio Salgado y del doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Señor Presidente, ... (no se escucha bien en el audio)...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien.

Secretario Comisión Tercera del Senado.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Por favor lea tres (3) impedimentos de Senadores, que estén radicados para someterlos en consideración.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, además de los impedimentos leídos, el Senador Cepeda cambió su impedimento y le adicionó ciertas condiciones. Me permito darle nuevamente la lectura.

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 del 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y, especialmente la aplicación de la Ley 2003 del 2019, se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **proyecto de ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF).**

Dado que personalmente y familiares dentro de los grados de consanguinidad mencionados en la ley, tenemos intereses en el sector inmobiliario y/u otros sectores que han sido o pueden ser beneficiados con el contenido en este proyecto, así como aportes de campaña de sociedades comerciales que se han visto y/o podrían verse beneficiadas.

Señor Presidente, además de esa modificación fueron radicados el impedimento presentado por la Senadora María Emma Claudia, en donde manifiesta:

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992... **Proyecto de ley 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado, "Por medio de la cual se amplía el Programa de Apoyo a Empleo Formal (PAEF).**

Esto en razón de que soy accionaria de algunas empresas, y mi cónyuge, familia en primer y segundo grado de consanguinidad son accionistas y han recibido beneficios del programa PAEF.

El Senador David Barguil, manifiesta:

IMPEDIMENTO

Por medio del presente manifiesto ante las Honorables Comisiones Terceras Conjuntas del Senado y Cámara de Representantes que me encuentro impedido para votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**, puesto que tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad de que habla la ley que pueden verse beneficiados con este programa.

El Honorable Senador David Barguil Assis, Senador.

Señor Presidente, aquí estoy esperando el impedimento de la Senadora María del Rosario Guerra, que ya lo manifestó.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Permítame Secretario, vamos a someter a consideración los impedimentos de los tres (3) Senadores que acabó de hacer lectura.

Están en consideración... ¡los Senadores que acabó de hacer lectura, Secretario! El Senador Barguil; lo acabó de leer.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

A ver, me excusa, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

La Senadora Emma Claudia Castellanos, acabó de leerlo y el Senador Efraín Cepeda.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor y el Senador Germán Hoyos y el señor...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, vamos a hacer primero los tres (3) Senadores que le estoy diciendo que fue los que leyó.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Perfecto, ¿cuáles son?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, el Senador Efraín Cepeda, el Senador Barguil y la Senadora Castellanos.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Perfecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Están en consideración los impedimentos leídos. Está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Llame a lista, Secretario.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Para votar los impedimentos de los Senadores Barguil, Cepeda y Emma Claudia Castellanos. Honorables Senadores.

Por el NO, negando los Impedimentos de los Honorables Senadores: Efraín José Cepeda Sarabia, David Alejandro Barguil Assis y Emma Claudia Castellanos, para votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**. Votaron los siguientes Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Edgar

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra De La Espriella María Del Rosario

Marulanda Gómez Iván

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron ocho (8) Senadores.

Barguil Assis David Alejandro, está impedido para votar.

Castellanos Emma Claudia, está impedida para votar.

Cepeda Sarabia Efraín José, está impedida para votar.

Señor Presidente, se han manifestado para los impedimentos ocho (8) Senadores, no hay quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Permítame Secretario, que están solicitando para... (no se escucha bien en el audio)..., permítame.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, yo le recomiendo que no repitan doblemente la llamada, que no llamen, sino a los que no contestaron la primera vez, si no no vamos a acabar nunca.

Hace su intervención el Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Desarmado el quórum en Senado, Presidente; va a tocar levantar.

Interviene la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Vamos llamando uno por uno de impedimentos. Somos tan poquitos.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Eso está bien, pero llamar una vez y después repetir los que no contestaron la primera vez, no más.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí Representantes, es que el Secretario de Senado está terminando para que pueda hacer el quórum a la votación y tener decisión.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Estoy de acuerdo con eso, señor Presidente; lo que digo es, se llama a lista la primera vez a todos y como hay gente que no contesta la primera vez, repetir el llamado a los que no contestaron la primera vez ¡no más!, no volver a repetir toda la lista. Es eso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Diga, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Suspendamos la votación, es tan amable. Suspendida la votación, léame solamente el impedimento del Senador Nicolás Araújo.

Hace su intervención el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Lo vamos a hacer de manera individual; eso le entiendo.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí señor.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Perfecto.

Interviene el Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, entonces para dejar la constancia de mí retiro, perdón que yo me tome la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya está leído el impedimento, solamente certifíqueme el Senador, no me lea todo el impedimento, que ya lo leímos, certifíqueme solamente el nombre del Senador que vamos a someter, después de congelada la anterior votación de los impedimentos.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Perfecto, entonces del Senador Araújo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, están en la plataforma los Honorables Senadores que anteriormente, cuando ya cancelamos la votación, estaban ausentes, para que por favor ingresen a la plataforma. Necesito que me certifique eso.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente, estaban ausentes y se ha solicitado el ingreso a la plataforma para votar el impedimento del Senador Araújo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Ya están presentes en la plataforma, Secretario?

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Pues señor Presidente, a medida que van contestando se verifica en la plataforma

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Secretario...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Permítame Secretaria, permítame.

Haga usted el trabajo de que, si pueden ingresar, lo que no quiero es someter en este momento a votación, Secretario; y ellos crean que estamos en la votación de ellos. Ya cancelamos esa votación, vamos a someter la votación del impedimento, uno por uno. Iniciamos con el Senador Nicolás Araújo.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Regáleme un segundo, Presidente.

Honorables Senadores, votar el impedimento del Senador Araújo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Permítame Secretario, que tenemos que abrir la consideración y cerrar la discusión.

Entonces, Secretario; rectifique el nombre del Senador que le vamos a votar el impedimento.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Senador Araújo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Está en consideración el impedimento del Senador Nicolás Araújo, está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Secretario llame a lista.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor.

Interviene el Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Excúseme señor Secretario, pero me dijeron que podía volver a entrar a la plataforma; pero cuénteme ¿qué estamos votando, entonces ahora?

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente, por autorización del señor Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara le manifiesto: Que autorizó a los que estaban impedidos, para hacer la votación de manera individual y en este momento vamos a hacer la votación del impedimento del Senador Araújo.

Interviene el Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Ah muy bien, muchas gracias.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Bueno.

Por el NO, **negando** el Impedimento del Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, para votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**. Votaron los siguientes Honorables Senadores:

Barguil Assis David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José
Cristo Bustos Andrés
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guerra De La Espriella María Del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Iván
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.
En total votaron diez (10) Senadores.
Araújo Rumié Fernando Nicolás, impedido.

Señor Presidente, por el NO: Diez (10) votos, por el SÍ: Cero (0); en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador Araújo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien Secretario. Siguiendo impedimento.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

El siguiente impedimento del Senador Germán Hoyos Giraldo, señor Presidente, ¿lo va a someter a consideración?

Interviene el Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Señor Secretario voy a salir de la plataforma.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sale de la plataforma el Senador Germán Hoyos y le vamos a votar su impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, Secretario. En consideración el impedimento del Senador Germán Hoyos. Está abierta su discusión, anuncio que se va a acerrar, se cierra. Llame a lista, Secretario.

Seguidamente interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.

Sí señor Presidente y se autoriza la presencia del Senador Araújo.

Por el NO, **negando** el Impedimento del Honorable Senador Hoyos Giraldo Germán Darío, para votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**. Votaron los siguientes Honorables Senadores:

Barguil Assis David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José
Díaz Contreras Edgar
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guerra De La Espriella María Del Rosario
Marulanda Gómez Iván
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron nueve (9) Senadores.

Hoyos Giraldo Germán Darío, está impedido.

Señor Presidente, por el NO: Nueve (9) votos, por el SÍ: Cero (0); en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador Germán Hoyos Giraldo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiendo impedimento, Secretario.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Impedimento del Senador Efraín Cepeda, por favor salirse de la plataforma, Senador.

Hace su intervención el Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Dejo constancia señor Secretario de que me retiro de la plataforma, muchas gracias.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor, así queda en el Acta, Senador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el impedimento del Senador Efraín Cepeda. Está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Secretario, llame a lista.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Por el NO, **negando** el Impedimento del Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, para votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**. Votaron los siguientes Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Castellanos Emma Claudia

Díaz Contreras Edgar

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra De La Espriella María Del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron nueve (9) Senadores.

Cepeda Sarabia Efraín José, impedido.

Señor Presidente, por el NO: Nueve (9) votos, por el SÍ: Cero (0), en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador Efraín Cepeda y se autoriza para que ingrese a la plataforma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente impedimento.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

El siguiente impedimento, del Senador Mauricio Gómez Amín.

Hace su intervención el Honorable Representante Mauricio Gómez Amín:

Me retiro de la plataforma.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Se retira de la plataforma el Senador Amín, señor Presidente, queda constancia en el Acta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el impedimento del Senador Mauricio Gómez. Está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Llame a lista, Secretario.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Por el NO, **negando** el Impedimento del Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, para votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**. Votaron los siguientes Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Castellanos Emma Claudia

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Edgar

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra De La Espriella María Del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron diez (10) Senadores.

Gómez Amín Mauricio, impedido.

Señor Presidente, por el NO: Diez (10) votos, por el SÍ: Cero (0); en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador Mauricio Gómez Amín y se autoriza para ingresar a la plataforma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente impedimento, Secretario.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Impedimento presentado por la Senadora Emma Claudia. Usted ordena, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senadora, para que se pueda retirar de la plataforma.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Senadora Emma Claudia, por favor...

Seguidamente interviene la Honorable Representante Emma Claudia Castellanos: Presidente, ¿me permite un momento la palabra?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Es del impedimento, Senadora?

Hace su intervención la Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Sí, es del impedimento, Presidente, es que parientes de segundo y tercer grado de consanguinidad, actualmente se han beneficiado del PAEF; entonces quiero dejar esa constancia o el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Puede retirarse de la plataforma.

Interviene la Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el impedimento de la Senadora Emma Claudia Castellanos. Anuncio que se va a cerrar, se cierra su discusión. Secretario, llame a lista.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Por el NO, **negando** el Impedimento de la Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos, para votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**. Votaron los siguientes Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Cepeda Sarabia Efraín José

Díaz Contreras Edgar

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra De La Espriella María Del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron diez (10) Senadores.

Castellanos Emma Claudia, impedida.

Señor Presidente, le doy el resultado: Por el NO: Diez (10) votos, por el SÍ: Cero (0); en consecuencia, ha sido negado el impedimento de la Senadora Emma Claudia Castellanos.

Interviene el Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Para un impedimento, Rafael.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Dígame Senador.

Interviene el Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Rafael, para poner en consideración un impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Permítame Senador y yo le doy el uso de la palabra.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Excúseme Senador, por favor... (no se escucha bien en el audio)...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador, si usted me escribe en el chat, le doy el uso de la palabra.

Interviene el Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Ok Presidente, pero por favor le solicito, porque no me está funcionando el chat.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, tranquilo que ahí damos... (no se escucha bien en el audio)... a su impedimento. Secretario, siguiente impedimento.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente, nuevo impedimento del Senador Andrés Cristo. Por fuera de la plataforma.

Honorables Senadores.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, permítame que me toca abrir la discusión. Está en consideración la discusión del impedimento del Senador Andrés Cristo, está abierta

la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Llame a lista, señor Secretario. Proceda Secretario.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores para votar el impedimento presentado por el Senador Andrés Cristo.

Por el NO, negando el Impedimento del Honorable Senador Andrés Cristo Bustos, para votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado**, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF). Votaron los siguientes Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Cepeda Sarabia Efraín José
Díaz Contreras Edgar
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra De La Espriella María Del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Iván
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron nueve) (9) Honorables Senadores.

Cristo Bustos Andrés, impedido.

Señor Presidente, por el NO: Nueve (9) votos, por el SÍ: Cero (0); ha sido negado el impedimento presentado por el Senador Cristo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente impedimento, Secretario.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Diga, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente impedimento.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Entonces, el siguiente impedimento es el de la Senadora María del Rosario Guerra.

Interviene la Honorable Representante María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, hay... (no se escucha bien en el audio)... sí me retiro de la plataforma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, en consideración el impedimento de la Senadora María del Rosario Guerra. Está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Secretario, llame a lista.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Por el NO, **negando** el Impedimento de la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, para votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado**, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF). Votaron los siguientes Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Cepeda Sarabia Efraín José
Díaz Contreras Edgar
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Iván
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron ocho (08) Honorables Senadores.

Guerra De La Espriella María Del Rosario, impedida.

¿La Senadora Emma Claudia Castellanos, se encuentra en plataforma?, ¿El Senador Cristo?, ¿Senador Cristo?, ¿Senador Gómez Amín?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, estamos en el impedimento del Senador Edgar Díaz, Secretaria de Comisión Tercera.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

De la Senadora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perdón, gracias por la aclaración, el de la Senadora María del Rosario Guerra, es que Edgar... (no se escucha bien en el audio)...

De la Senadora María del Rosario Guerra. Secretaria, llame a lista para... (no se escucha bien en el audio)...

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, es que....

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Usted ya tiene resultados, Secretario?

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Dígame, deme el resultado.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Por el NO: Ocho (8) votos, por el SÍ: Cero (0); no hay quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tranquilo, estamos en Conjuntas, espere un momentico que estamos en Conjuntas. Secretaria, llame a lista a los Representantes para el impedimento de la Senadora María del Rosario Guerra, Representantes.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, me concede una moción de orden, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Estoy en votación Representante. Secretaria llame a lista, estamos en votación de un impedimento.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

En consideración el impedimento de la doctora María del Rosario Guerra, que se encuentra fuera del recinto.

Por el NO, negando el Impedimento de la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de

la Espriella, para votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado**, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF). Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahita Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintitrés (23) Honorables Representantes.

Por el SÍ, aprobando el Impedimento de la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, para votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado**, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF). Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto
 Miranda Peña Katherine.

En total votaron dos (2) Honorables Representantes.

Interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Secretaria, no conozco el impedimento; en consecuencia, dejo constancia de que me abstengo de votar.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Racero Mayorca David Ricardo, deja constancia de que no vota el impedimento.

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara, votaron veinticinco (25) Honorables Representantes: Por el NO: Veintitrés (23), por el SÍ: Dos (2); en consecuencia, ha sido negado el impedimento de la Senadora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, siguiente impedimento.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente, presentado por el Senador Díaz. El Senador Díaz, se retiró de la plataforma.

IMPEDIMENTO

Pongo en consideración mi impedimento por tener familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad, socios de empresas constructoras y algunas decisiones pueden beneficiar o perjudicar a las mismas.

Está leído el impedimento, señor Presidente, suscrito por el Senador Díaz Contreras.

¿Usted dirá?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria Comisión Tercera de Cámara, ¿han llegado más impedimentos?

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, tengo un impedimento, suscrito por el Representante Óscar Darío Pérez; si usted me ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Dele lectura.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, declaro que podría estar impedido para participar, discutir, debatir y votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**, debido a que pueden existir familiares en el grado de consanguinidad o parentesco, que puedan resultar beneficiados con este proyecto.

Firma el Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Leído el impedimento, en la Secretaría no registran más impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera Senado, ¿tiene radicados más impedimentos?

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

No señor Presidente, solamente el que le leí que tenemos que darle votación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

La Senadora María del Rosario, puede entrar a la plataforma.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Están en consideración los impedimentos del Senador Edgar Díaz, del Representante Óscar Darío Pérez. Está abierta su discusión, anuncio que se cierra, se va a cerrar. Secretaria, llame a lista.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. En discusión....

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente qué pena, no le copié. ¿Va a someter a consideración el impedimento del Senador Díaz?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí Secretario, ya van a llamar a lista. Secretaria Comisión Tercera de Cámara, el impedimento del Senador Édgar Díaz que ya no se encuentra en la plataforma, del Representante Óscar Darío Pérez, que ya se retiró de la plataforma.

Secretaria, llame a lista.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el NO, negando los impedimentos del Honorable Senador Édgar Díaz Contreras y del Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, para votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado**, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF). Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Piedrahita Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintitrés (23) Honorables Representantes.

Por el SÍ, aprobando los impedimentos del Honorable Senador Edgar Díaz Contreras y el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, para votar el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara – 210 de 2020 Senado**, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF). Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron tres (3) Honorables Representantes.

Pérez Pineda Óscar Darío, está fuera de la plataforma, porque su impedimento está en consideración.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, votó de la siguiente

manera: Votaron veintiséis (26) Honorables Representantes, por el NO: Veintitrés (23), por el SÍ: Tres (3); en consecuencia, han sido negados los impedimentos del Representante Óscar Darío Pérez y del Senador Edgar Díaz.

Presidente, no hay más impedimentos radicados en la Secretaría de las Comisiones Conjuntas, Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia del proyecto.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley en los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer dese primer debate al **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado**, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF); sin modificación alguna, al texto radicado por el Gobierno nacional.

Firman los Representantes Ponentes:

Por la Comisión Tercera de Cámara: John Jairo Roldán Avendaño, Néstor Leonardo Rico Rico.

Por la Comisión Tercera del Senado de la República: David Alejandro Barguil Assis.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración la proposición con que termina la ponencia. Está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿La aprueban?

Interviene el Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Señor Presidente moción de orden, Iván Marulanda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No hay desorden Senador, cuénteme.

Interviene el Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Es para preguntar ¿si hay una proposición sustitutiva, señora Secretaria?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Hay radicada alguna?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hay muchas proposiciones radicadas, señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No, pero no hemos entrado al articulado, Secretaria. Senador no hemos entrado al articulado.

Interviene el Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Perfecto, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración la proposición con que termina la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, se va a cerrar, se cierra. Secretaria, llamemos a lista.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, del proyecto de ley número 340 del 2020 Cámara – 210 del 2020 Senado.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara – 210 de 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**. Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Paduaí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahita Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán,

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintisiete (27) Honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**. Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto.

En total votó un (1) Honorable Representante.

Señor Presidente, en la Comisión Tercera votaron veintiocho (28) Honorables Representantes: por el SÍ: Veintisiete (27), por el NO: Uno (1); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 340 del 2020 Cámara, 210 del 2020 Senado**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, sírvase llamar a lista a los Honorables Senadores de la Comisión Tercera, para aprobación de la proposición con que termina la ponencia. Llame a lista.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor, como usted autorice.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)**. Votaron los siguientes Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Edgar

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra De La Espriella María Del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron once (11) Honorables Senadores.

Señor Presidente, por el SÍ: Once (11) votos, por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe para primer debate del **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara, 210 de 2020 Senado.**

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Está en la plataforma el doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público?

Interviene el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Sí señor, aquí estoy presente.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ministro, tiene el uso de la palabra como autor, hasta por veinte (20) minutos, Ministro.

Hace su intervención el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchísimas gracias, Presidente. Un saludo muy cordial, muy respetuoso a todos los Senadores, a las Senadoras de la Comisión Tercera, Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara.

Yo creo que voy a utilizar mucho menos tiempo, del que generosamente me ha dado el Presidente. Este es un proyecto de ley que tiene fundamento en una política vigente, una política que fue creada en el contexto de la emergencia, está amparada por un Decreto Legislativo y el problema que tenemos que enfrentar como Comisiones Económicas, y en este debate, es el hecho de que ese Decreto Legislativo, tiene un término que ya terminó; es decir, estamos en este mes de septiembre. Estamos desamparados, respecto a esa política, que nos sirvió hasta el mes de agosto de una manera que voy a entrar a detallar a continuación.

Entonces, la necesidad de venir aquí a estas Comisiones Económicas, y la necesidad de abusar de cierta manera de ustedes, en el sentido de exigir una cierta urgencia. Es que ya en este mes de septiembre tenemos que tomar, o tienen las Comisiones Económicas que tomar la decisión de cómo vamos a proseguir nuestra propuesta, para describirlas se las

trajimos el día 11 de agosto, radicamos ese proyecto, fue publicado un par de días después en la gaceta y es en realidad, la propuesta es muy sencilla y es prolongar por otros cuatro (4) meses; es decir, hasta el mes de diciembre, el amparo que establece el PAEF, el “Programa de Apoyo al Empleo Formal”. ¿En qué consiste? Y más importante, ¿qué resultados ha tenido?, con el fin de que este debate ocurra contra ese telón de fondo.

Consiste básicamente, ustedes lo conocen, en un apoyo estatal al empleo formal, para aquellas empresas, independiente de su tamaño, de su sector, que hayan experimentado, en virtud de la crisis de la pandemia, una caída en sus ingresos equivalente al 20%. El Decreto no discrimina entre sectores, ni entre empresas de un tamaño del otro, simplemente es una defensa del empleo, no es una defensa de nada distinto a eso. Entonces, la política estableció que el Estado giraría, hasta un 40% del equivalente a un salario mínimo mensual vigente en ley, por cada uno de los trabajadores. De tal manera que, se perfeccionara una propuesta que habían hecho muchos de ustedes, propuestas que también habían hecho algunos de los gremios, como: Acopi (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), como FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes), como la ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia) en el sentido en que se hicieran unos esfuerzos compartidos entre las empresas, el Gobierno y los mismos trabajadores, con el fin de proteger ese tejido básico de nuestra sociedad, que son los contratos laborales.

Entre el momento en que se publicó ese decreto legislativo, que fue al comenzar el mes de mayo, se le hicieron algunos ajustes a medida que nos dábamos cuenta de que había unas poblaciones que no quedaban cobijadas, fue el caso, por ejemplo, de algunas entidades específicas, fue el caso, por ejemplo, de las personas naturales que también contratan formalmente personal de trabajo. Y eso ha sido un proceso que ha implicado enormes esfuerzos para el Estado, nosotros jamás se había visto una política semejante y se implementó de una manera muy rápida, muy ágil; obviamente que al principio tuvimos algunos tropiezos que se solucionaron; pero yo sí quiero resaltar la labor de la UGPP (Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales), en este frente. La coordinación de la UGPP (Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales), con todas las bases de información que se tienen, la provisión de la información ágilmente por parte de las empresas, y es un esfuerzo compartido entre el Gobierno y el sector empresarial del país que a mí me parece digno de mostrar.

Entre ese decreto legislativo, que es de comienzos del mes de mayo y nuestros días, tenemos un reporte hasta el mes de julio los ponentes lo conocen extensamente, lo estudiaron con muchísimo cuidado y seguramente informarán. Pero simplemente para dar los grandes números, más o menos unas cien (100), más de ciento treinta mil (130.000) empresas

de todos los tamaños, entraron al programa, se hicieron revisiones en el caso del número de trabajadores sobre pasa los tres millones doscientos mil trabajadores amparados por el programa y se han girado más de 2.4 billones en estos primeros tres (3) meses de vigencia, estamos cerrando la información equivalente para el mes pasado de agosto.

Entonces, el sentido que tenemos es, tenemos un programa que ha funcionado; obviamente la economía se ha ido activando poquito, y de a poquito y con mucho cuidado, de tal manera, que digamos el amparo de la política quizás no sea el mismo, ni podamos hacer una simple regla de tres; pero si en cualquier caso, tenemos la necesidad de tener una respuesta rápida, ágil y por eso es la propuesta que nosotros hicimos es tan sencilla, no implica modificación de la infraestructura operativa de los acuerdos a los cuales ya se ha llegado y podríamos implementarla de una manera muy rápida. Repito, ha sido algo que a juicio de quienes lo han mirado, a juicio de la clase empresarial y de la clase trabajadora amparada por esta medida, ha sido exitosa y por eso la sencillez que tiene el proyecto que trajimos a consideración de ustedes; pero, también la urgencia que nos convoca.

Muy agradecido con usted Presidente, con los ponentes, ni que decir, fueron reuniones de trabajo donde se tocaron todos los puntos. Muy agradecido y estoy aquí a la orden de ustedes para el debate que empezamos.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Ministro. Representante John Jairo Roldán, como coordinador ponente del proyecto.

Hace su intervención el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias. Saludar al señor Ministro, al equipo de trabajo del Ministerio de Hacienda, a los compañeros de las Comisiones Terceras Conjuntas, las Secretarías, los Senadores que hace un ratito no nos veíamos, por estas tareas legislativas.

Señor Presidente, yo quiero hacer también un aporte después de la intervención del señor Ministro, un aporte, digamos un resumen muy ejecutivo de lo que significa este proyecto de ley tan importante para la reactivación económica. Si usted me permite señor Presidente, voy a compartir pantalla.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda.

Seguidamente interviene el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Presidente. Permítame Presidente.

¿Se ve la presentación, Presidente?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí señor.

Hace su intervención el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, tal como lo decía, señor Presidente, compañeros de las Comisiones Terceras Conjuntas, este es el **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara – 210 de 2020 Senado**, “Ampliación del Programa de Apoyo al Empleo Formal PAEF”.

Presidente, es importante centrarnos en esto y definir el objetivo de este proyecto de ley, apoyar y proteger el empleo formal a través de un subsidio directo al pago de trabajadores dependientes. ¿Quién se beneficia de este subsidio, señor Presidente y compañeros?, personas jurídicas, consorcios y uniones temporales, entidades sin ánimo de lucro, personas naturales que tengan al menos tres (3) empleados; es importante esta connotación que fue discutida en la Comisión de Coordinadores y Ponentes, con el Senador David Barguil, con el Presidente de la Comisión Tercera, el Representante Leonardo Rico y quien les habla, John Jairo Roldán, porque esta es una cobertura muy importante para la micro empresa.

Aquí es importante la connotación, señor Presidente, en el sentido de las condiciones. Estas condiciones están estipuladas en dos (2) condiciones muy sencillas, como lo decía el señor Ministro, que el tema de personas jurídicas, estén constituidas antes del 1° de enero del 2020 y lo más importante, es que la actividad comercial de estas empresas jurídicas o de personas naturales, tiene que demostrar una disminución del 20% o más, en sus ingresos. Este pues es un tema supremamente relevante, porque eso es lo que nos preguntan a nosotros a diario y nosotros mismos nos preguntamos, ¡Bueno! ¿Cuáles son las condiciones para poder acceder a este PAEF?, es básicamente esto, la constitución antes del 1° de enero del 2020 y la disminución en sus ingresos de al menos al 20%; ya, por ejemplo, una persona que tenga disminuidos sus ingresos al 15, al 10, ya no entraría en este programa.

¿En qué consiste este subsidio?, este subsidio consiste, en el 40% de un salario mínimo legal vigente; es decir, trescientos cincuenta y un mil pesos (\$351.000) por cada empleado beneficiado.

¿Cómo funciona el programa, señor Presidente? Este programa funciona a través de la UGPP, que es la entidad que coordina básicamente este programa y quien le hace el monitoreo, es un proceso supremamente sencillo. Las personas que consideran tener este beneficio, pues entregan la documentación a las entidades financieras; este proceso está vigilado por la Supersolidaria y por la Superintendencia de Industria y Comercio. Esta información se le manda a la UGPP, que básicamente verifica el tema de matrícula mercantil y el tema de

estar en la pila, después de la verificación de estos requisitos por la UGPP, se manda la liquidación a las entidades financieras, después de la verificación de esta liquidación, se manda una cuenta de cobro al Ministerio de Hacienda. El Ministerio de Hacienda consigna estos recursos y en último se va a un desembolso de los subsidios a la persona que se postuló.

Este cuadro, señor Presidente, es muy importante, porque nos informa la fecha, el señor Ministro ahora lo explicaba; pero es importante tenerlo aquí en cada una de las pantallas de los miembros de las Comisiones Terceras del Congreso de la República. Hoy hay un desarrollo consolidado de lo que fue mayo, junio y julio, aquí nos faltaría el mes de agosto, que ya se consignó, por decir algo, se desembolsó el mes de agosto; pero para que nos hagamos una idea del programa, tenemos mayo, junio y julio. A nivel de beneficiarios un total de ciento treinta y un mil quinientos treinta y siete (131.537) beneficiarios, ciento nueve mil quinientos cincuenta y ocho (109.558) que son personas de naturaleza jurídica, y veintiún mil novecientos ochenta y tres (21.983) personas de naturaleza, persona natural, un 83% en personas jurídicas, un 17% en personas naturales.

Eso como lo decía, tiene un beneficio de ciento treinta y un mil quinientos treinta y siete (131.537) personas, y en millones; es decir, en dinero un 95% en personas jurídicas, para un total de: Dos billones trescientos treinta y ocho mil quinientos setenta y ocho; un 5% de personas naturales, para un total de ciento veintiocho mil doscientos ochenta y seis millones, para un total del programa de dos billones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos, de todo el programa. Aquí vemos en general, señor Presidente, cifras consolidadas del programa, los beneficiarios por tamaño de los empleadores, menos o igual de diez (10) empleados. Tenemos empleados beneficiados: Ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve (85.859), esta ha sido una solicitud reiterada del Congreso de la República, en el beneficio a las micro; o sea en este caso para micro con un número de empleados igual o menores a diez (10) empleados, es un 65.3%, donde se han beneficiado trescientos sesenta y siete mil veintiún (367.021) empleados, para un total de recursos de trescientos dos mil ochocientos noventa y siete mil millones.

Las pequeñas empresas, mayores a diez (10) empleados menos o iguales a cincuenta (50) un total de empleados beneficiados de treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco (35.295), un porcentaje en total del programa de 26.8% y unos recursos, un total de empleados de seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y dos (649.762) y un total de recursos de quinientos cinco mil seiscientos veinte nueve (505.629). Medianas empresas, mayores de cincuenta (50) empleados y menores o iguales a doscientos, siete mil ochocientos treinta y cuatro (7.834), para un número de empleados de seiscientos veinte dos mil seiscientos cincuenta y siete (622.657), este es un 19.2% de todo el programa y

para un total en recursos de cuatrocientos setenta y un mil seiscientos treinta y tres millones de pesos. Las empresas grandes mayores de doscientos (200) y menores o iguales a quinientos (500), un total de empleadores beneficiados; es decir, número de empresas, mil seiscientas veintiún (1.621).

Es importante, señor Presidente, porque hemos hablado, de pronto sin mucha argumentación, que estos recursos se han ido para las grandes empresas. Este porcentaje de las grandes empresas, es solo el 1.2%, que beneficia cuatrocientos veintidós mil ciento veintitrés (422.123) por el número de empleados que tienen estas empresas, para un total de trescientos veintidós mil ciento setenta y cinco millones de pesos. Las empresas muy grandes, que son empresas mayores a quinientos (500) empleados, son un total de novecientos veintiocho (928) empresas, que tienen un total de punto 7% y un número de empleados beneficiados de estas grandes empresas, que son las que han permanecido y demostraron el requisito esencial de este programa, la disminución de al menos el 20% o superior de sus ingresos, para un total en recursos de ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta millones de pesos.

En total, señor Presidente, compañeros de las Comisiones Terceras Conjuntas, los empleadores beneficiados, un total de ciento treinta y un mil quinientos treinta y siete (131.537), para un porcentaje a mayo, junio, julio del 100%, número de empleados beneficiados de una manera directa de este recurso del 40% del salario mínimo; tres millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos (3.247.432) y en plata dos billones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro. Como lo decíamos, pues el proyecto ya en sí, que pasa de decreto a proyecto, el objetivo es ampliar la vigencia temporal del Programa de Apoyo de Empleo Formal "PAEF", por cuatro (04) meses, nosotros en este momento y por eso también una explicación que se la debemos hacer a las Comisiones Terceras Conjuntas, la explicación de por qué el mensaje de urgencia, porque en este momento que llevamos cuatro (04) días del mes de septiembre, el proyecto no está, este subsidio no está operando, porque necesitamos de esta ley, para que inmediatamente su sanción por el señor Presidente, que aspiramos a que sea muy cerca en septiembre, según el cronograma que tengamos ahora con esta aprobación de primer debate y después el debate tanto en la Plenaria de Senado como de Cámara.

¿Qué pretende entonces este proyecto de ley?, extender este programa para lo que tengamos del mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2020. Las condiciones no se modifican, las condiciones que estaban contempladas en el decreto, la Comisión de Coordinadores y Ponentes las vimos ajustadas y adicional vimos que las condiciones estaban en el decreto funcionaron supremamente bien; entonces todo lo contenido en el Decreto 639 de 2020 a nivel de condicionamiento para acceder al programa, se quedaron tal cual, sin

ninguna modificación y estamos el Ministerio de Hacienda, presupuesta este gasto, o esta inversión tan importante en la reactivación económica de ochocientos mil millones de pesos mensuales, lo que sería para estos cuatro (04) meses de un total de 3.2 billones.

Señor Presidente, este pues, es un resumen muy sucinto de este proyecto de ley, que es transformar en ley de la República, lo que fue el Decreto Ley, emitido por el señor Presidente, a la luz de la emergencia y convertir este subsidio a la nómina, para los meses de lo que nos quedaría faltando de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Esto sería, señor Presidente, ya pues cuando entremos al tema de las proposiciones como usted lo considere, extenderíamos esta explicación.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante John Jairo Roldán. Me solicitó el uso de la palabra por el chat, está solicitando el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Hace su intervención el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, señor Presidente, realmente yo....

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tiene el uso de la palabra, por cinco (05) minutos.

Hace su intervención el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, yo no sé si este sea el momento oportuno para pedir la palabra; pero solamente es para que, entendiendo todos los beneficios de este proyecto de ley, son indudables. Si a las proposiciones que presentamos algunos, el Gobierno las evaluó o las puede evaluar con los ponentes, porque yo al menos hice una de buscar la opción, es una opción, de que el Gobierno analice fiscalmente si se podría prolongar el programa hasta junio 30 del año entrante, primero.

Segundo, que se incluyera la prima de diciembre y la prima de junio del año entrante.

Y tercero, que ahí muy bien dicen, que a los beneficiarios dentro de los beneficiarios están las entidades sin ánimo de lucro y yo he notado de que quienes ponen en vigor el programa, han tenido muchas dificultades, algunas entidades sin ánimo de lucro. Me voy a referir a dos (2): A las cooperativas de trabajo asociado, a quienes no han aceptado, no entiendo por qué, tienen todos los derechos y todos los requisitos y una ONG que de pronto nosotros hayamos podido escuchar alguna vez en la vida, que se llama la "Cruz Roja" a la que tampoco le han dado acceso al beneficio. Y quien más que la Cruz Roja, merecería ese tipo de beneficios. No es cualquier

grupo, el personal que tiene la Cruz Roja en todas sus empresas que es muy alto, son cerca de dos mil (2.000) o tres mil (3.000) empleados ¿no sé?, me gustaría mucho, entonces conocer si los ponentes tuvieron oportunidad de mirar las proposiciones, o cuál va a ser la metodología.

Eso era no más, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Nidia Marcela Osorio.

Seguidamente interviene la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, gracias señor Presidente.

Indudablemente la medida que tomó el Gobierno en momentos de emergencia, todos la celebramos, de poder darles un salvavidas a las empresas formales que generan este empleo y que dignifican la vida de los colombianos. Este proyecto para que se extienda en tiempo, obviamente lo celebramos y sin duda alguna, Ministro, lo apoyamos; pero quiero aprovechar este momento y con usted directamente, para manifestar lo siguiente:

A las cooperativas no se les ha reconocido apoyo de nómina por los trabajadores que son cooperados, solo por los trabajadores dependientes y hay cooperativas que solo tienen trabajadores que son cooperados o que son asociados. Estas cooperativas se han dirigido a la UGPP, o es la norma en ningún momento excluye ni entidades sin ánimo de lucro, ya lo escuchamos en la exposición suya y en la exposición del Representante John Jairo Roldán. Pero me queda una inquietud, porque si están las entidades sin ánimo de lucro, acabo de escuchar al Representante Óscar Darío Pérez, ¿Por qué no está la Cruz Roja?, pero mi petición es de ¿Por qué no se encuentran o por qué las entidades financieras excluyen a las cooperativas, que solo tienen a los trabajadores que son asociados? Y como le digo, ya se han dirigido a la UGPP; pero la respuesta a ese derecho de petición, fue una respuesta ¡no respuesta!, los evadieron, por esa razón ellos pusieron una acción de tutela que al momento no ha sido, no les han dado respuesta.

Y en representación de todos estos gremios y de un sector que es solidario, que trabajan con su esfuerzo, yo le dirigí también un derecho de petición a usted Ministro, el 20 de agosto, exponiéndole esa exclusión a este tipo de empresas y sabemos que no están excluidos, porque en la Resolución 1129, del 20 de mayo, expedida precisamente por usted, donde se establece la metodología para el cálculo de la disminución de ingresos de los beneficiarios de este programa, en el artículo 3 del parágrafo 3, se indicó que en el caso de que se trate de cooperativas de trabajo asociados la postulación deberá ser realizada por dicha entidad y cumpliendo los requisitos.

Finalmente, estas entidades han cumplido, han demostrado la disminución evidente de sus ingresos;

pero, sin embargo, han sido totalmente excluidos. La OGPP (Oficina General de Planeamiento y Presupuesto) no les dio respuesta. Entonces Ministro, por favor solucionemos este problema, que yo sé que no se necesita ni de proposición, ni de que este proyecto sea Ley de la República, para que le demos realmente una mano a estas empresas, para que no se les vulnere un derecho al que ya ciento treinta mil (130.000) empresas han podido salvar su empresa y salvar los empleos, por favor espero la respuesta, cómo les vamos a dar solución.

Muchas gracias, señor Presidente, y feliz tarde para todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tiene el uso de la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Seguidamente hace su intervención el Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente.

Lo primero que debo decir, es que desde el mismo momento, apoyamos este importante programa de "PAEF"; incluso, desde como lo expresó el señor Ministro Carrasquilla a quien saludamos de manera muy especial, así como las Honorables Senadoras y Senadores y los Honorables Representantes. Pues incluso, desde varios sectores, del Congreso de la República y de los partidos, pues propusimos algunos temas para ayudar a construir esa propuesta. Sin duda, proteger el tejido empresarial, es proteger el empleo de los colombianos en momentos en que las cifras del DANE superan el 20%, y en momentos en que se destruyen 4.2 millones de empleos.

Este programa en tres (3) meses, sin duda ha contribuido a sostener gran parte de ese tejido empresarial y gran parte de muchos empleos y proteger el tejido empresarial; pues por supuesto y es obvio, es proteger los empleos y por eso estos esfuerzos son loables, son positivos y quiero decir que hago el reconocimiento al señor Ministro Carrasquilla, al Gobierno Nacional por un programa de tanta importancia, que como él lo expresó beneficia a ciento treinta mil (130.000) empresas, nada más y nada menos que a 3.2 millones de trabajadores y el Gobierno ha invertido allí, ha invertido, porque es una inversión 2.4 billones de pesos.

Resalto, además, que la mitad de estos empleados y la mitad de estos recursos van a las Mipymes, a las micro, pequeñas y medianas y la otra mitad a las grandes y muy grandes. De manera que, ese tejido empresarial Mipymes, que es el más frágil, por supuesto, pues allí se han apoyado la mitad de estos trabajadores, y repito, la otra mitad, en las grandes empresas y ello ha contribuido. Estamos ahora en esta propuesta importante, de trascender cuatro (04) meses más hasta diciembre.

Yo estoy radicando unas proposiciones, una de ellas es llevarlo hasta primer trimestre del próximo

año, el Representante Óscar Darío hablaba de primer semestre, si se llega a primer semestre tanto mejor. Pero me parece que con la demora de la vacuna, con el tema de que muchas de nuestras ciudades en Colombia, todavía experimentan unos contagios muy altos y poco han podido reabrir el comercio y la industria, otras ciudades lo están haciendo un poco más con elementos de bioseguridad; pero permitiendo porcentajes mucho más bajos de ocupación y eso implica que se demore en reaccionar el tejido empresarial. El que queremos que reaccione para que crezca como lo ha expresado el Ministro de Hacienda en "V" y el año entrante podamos tener 6.6%.

Entonces, son tres (3) propuestas: Una, extenderla un trimestre más, ante la falta de vacunas, ante la ocupación que es más baja, los centros comerciales se les está permitiendo algo así como el 50%, de manera que no están produciendo lo mismo. Y lo otro, recoger dos (02) propuestas que ha hecho el Consejo Gremial Nacional: Una extender el subsidio para personas naturales que generen uno (01) o dos (02) empleos, eso se ha estimado en doscientas mil (200.000) microempresas y que tiene un costo de setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000), que frente y por supuesto, a los ochocientos mil que se calcula que valdría mensualmente, yo creo que no llegaría a eso; pues es un costo muy bajo para proteger alrededor de trescientos mil empleos.

Y lo otro, es extenderlo también a trabajadores, señor Ministro, son propuestas que esperaría sus comentarios de las proposiciones que estoy radicando, trabajadores por cuenta propia que están afiliados al sistema de seguridad de salud que son comprobables en la pila, y estima el Consejo Gremial que son unos doscientos noventa y ocho mil (298.000) y eso valdría cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000). De manera que, se protegen unos seiscientos mil (600.000) empleos...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Efraín Cepeda, treinta (30) segundos para terminar.

Seguidamente hace su intervención el Honorable Senador Efraín Cepeda:

Sí, si ya estoy rematando.

De manera que, con estas dos (02) propuestas se protegen unos seiscientos mil (600.000) empleos, que son algo así como el 25% de los que ya se destruyeron y tiene un costo muy bajo, de ciento setenta mil millones; de manera que señor Ministro, le pediría que mirara con atención esas proposiciones que se están radicando, y ojalá pues nos dé el respaldo, porque se benefician ese número de trabajadores, seiscientos mil (600.000) familias colombianas se benefician con esos ciento setenta mil millones de pesos (\$170.000.000.000), a los cuales se les protege el empleo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Senador Efraín Cepeda. Senador Fernando Araújo.

Interviene el Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias Presidente, doctor Rico. Saludar a toda la Mesa Directiva, a los ponentes, coordinadores, al señor Ministro, Viceministro y demás funcionarios y a todos los colegas.

Este subsidio a la nómina no tiene precedentes, realmente es una medida extraordinaria, supremamente audaz, supremamente importante, supremamente valiosa. Colombia en el mes de abril, tuvo una contracción del 16% y en el mes de mayo del 20%, en los últimos dos (02) meses de junio y julio, la cifra de desempleo nos indica, comparado con el mismo periodo del año anterior, que la destrucción de empleo puede estar rondando los 4.5 millones. Esa cifra sería aún mayor y nos daría mucha más angustia, si no hubiera llegado a 3.2 millones de trabajadores colombianos esta ayuda del 40% del salario mínimo, que ofrece este programa tan importante.

En ese orden, quiero de antemano felicitar al Gobierno por la audacia, por haber escuchado las voces que desde el Congreso de la República y de diferentes sectores de opinión de nuestra sociedad, expresamos la necesidad de tener este tipo de medidas y yo quiero aplaudir que se haya tomado oportunamente esta decisión. Sin embargo, pues hoy nos corresponde discutir la ampliación del mismo y yo creo que es procedente plantear esta ampliación aún más de lo que trae el proyecto de ley, yo creo que vale la pena que revisemos como lo señalaban algunos de los que me antecedieron, creo que el Senador Efraín Cepeda; que este subsidio, este apoyo, este programa; pueda ir hacia la vigencia del año 2021, entrado por lo menos, en el primer trimestre, y analizarlo si se pudiera, incluso mantener un tiempo adicional, porque la recuperación económica, esperamos que sea muy rápida.

Yo albergo la esperanza, de que va a ser más rápida de lo que muchos piensan, yo creo que el país ha venido superando esta pandemia, yo creo que el país en muchas ciudades ha logrado ya un nivel de inmunidad importante, que va a permitir la ampliación de la actividad económica; sin embargo, pues nadie tiene la certeza absoluta y nadie puede garantizar que no va haber rebrotes y además el daño que se le hizo a muchas de las finanzas de las empresas, ya es bastante importante y se requiere entonces esta mano amiga de toda la sociedad, para atender, sobre a todo ochenta y cinco mil micro empresas que son beneficiarias de este importante programa. Pero también hay que resaltar el valor tan importante que han tenido las empresas medianas y pequeñas, sin menospreciar el aporte que hacen las

empresas grandes, que es muy valioso en términos de empleo.

Pero además de todo lo anterior, apreciados compañeros, yo simplemente quería mencionar que he radicado una proposición, porque son diferentes las figuras societarias que reciben este apoyo, por ejemplo, no solamente se habla de las sociedades, también se habla de personas naturales, también se habla, por ejemplo, de las uniones temporales. Pero no fueron incluidas en el decreto, ni en el proyecto de ley los patrimonios autónomos que sin lugar a dudas también son un mecanismo societario válido, yo creo que la... (sin sonido) ... si me lo permite, cierro, Presidente, en un minuto. Son unidades empresariales, a través de las cuales se desarrollan unidades de negocios con lo cual está de más validado por el Código de Comercio en su artículo 20. Entonces, pues yo quiero insistir, porque allí también hay trabajo que hay que salvar, ahí también hay tejido empresarial que hay que proteger y por supuesto; allí también hay un pulso económico que se requiere.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Senador Araújo. Senadora María del Rosario Guerra.

Hace su intervención la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Esprilla:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes, un saludo al Ministro, a los Viceministros y a los colegas.

Yo también soy de las que creo que fue un hit del Gobierno del Presidente Duque, haberle apostado a seis millones de trabajadores formales, con un subsidio del 40% a la nómina. Ya hoy vemos que hay cerca de tres millones y medio, que se están beneficiando por un valor cercano a los 2.4 billones de pesos; pero la meta era seis millones, todavía tenemos un tramo importante para avanzar, por eso me parece importante que se extienda y ojalá hasta al menos junio del próximo año, de tal manera, que esas empresas que están siendo tan golpeadas este año, tengan la opción de recibir el apoyo para el próximo. He radicado dos proposiciones, ¿en qué sentido?

Una. Hoy el desempleo mayor se encuentra en los jóvenes, 29,7% y los estudios demuestran que cuando un joven entre los 18 y los 25 años entra a trabajar en un momento de crisis, no adquiere las mismas habilidades de un joven que ya está trabajando en momentos normales. Esto nos lleva a que tenemos que pensar, cómo incentivamos a que los jóvenes deban ser contratados y tengan el apoyo; por eso mi proposición va en la línea, que para aquellas empresas que vinculen a jóvenes entre los 18 y los 28 años de manera formal la vinculación, puedan recibir el 60% del subsidio. Yo creo que en este momento esa es una población que necesitamos

darle un mensaje, de que efectivamente han sido golpeados, pero que tienen oportunidades.

La segunda proposición. Los estudios también muestran del “PAEF”, que la destrucción mayor de empleo se ha dado en las pequeñas empresas, el 60% ¡Óigase bien! Que este dato es llama la atención el 60% de la destrucción del empleo se concentró de empresas de menos de diez (10) personas, o sea estamos hablando básicamente, micro y pequeñas empresas. Por eso he propuesto que, para este tipo de empresas, se le pueda aumentar el subsidio, ¿Por qué?, porque es que para ella cuarenta (40) es importante; pero no es suficiente. Entonces, para ella también la proposición es que se le aumente el subsidio. Yo creo que el último esfuerzo que se haga para preservar el empleo, y para ayudar a que no se cierren las empresas, lo debemos hacer. Y ojalá no solo hasta diciembre sino extenderlo hasta junio.

Felicitando y reconociendo la labor del Gobierno del Presidente Duque y del equipo y el equipo económico por... (sin sonido) ...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Treinta (30) segundos, Senadora.

Hace su intervención la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

No, decía para cerrar, Presidente, que celebro que el equipo económico haya diseñado programas como éste, como ingreso solidario que siendo nuevo han ayudado muchísimo, no solo al bienestar de los ciudadanos, sino a preservar el empleo y asegurar que siga la reactivación económica.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senadora María del Rosario Guerra. Representante Christian Garcés.

Interviene el Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente.

Definitivamente este es uno de los programas exitosos, yo creo que el Gobierno presentando el proyecto de ley para mantener lo que se había ya a aprobado por decreto, es una jugada importante para seguir protegiendo nuestro sector empresarial, en función del número de ingresos y de empleos en Colombia. Las cifras pues son contundentes, estar nosotros beneficiando a cerca de tres millones doscientos cuarenta y siete mil (3.247.000) empleados, los beneficios a las Pymes han sido muy importante. Lastimosamente muchas de ellas no lograron sostenerse, muchas de ellas han tenido dificultades para mantener a sus empleados; pero todo el tejido empresarial colombiano está haciendo la lucha para salir adelante de la crisis económica.

Yo he presentado dos (02) proposiciones que quiero mencionarlas, esperando que los ponentes y el Gobierno Nacional las estudien y nos respondan.

La primera. Es que yo pienso que cuando se generó la crisis económica cuando empezó la pandemia, se promovió con este decreto que las empresas mantuvieran hasta el 80% de los empleados, para poder tener acceso a los beneficios; sin embargo, muchas de ellas por las condiciones del mercado, simplemente era inviable sostener a sus empleados, algunas quebraron, otras implemente redujeron el número de empleados. Yo pienso que hay que hay que revisar esa cifra, porque creo que estamos en una segunda etapa. Esta etapa es la de sacar adelante todas las empresas, incluyendo las que hoy están en situaciones de inferioridad, frente a las que mantuvieron la mayoría de los empleos. Hemos presentado la proposición para que el requisito sea haber mantenido a febrero, el 30% de los empleados, esa es la primera.

Y la segunda. Es que el beneficio de prima se mantenga, que sea aplicable para el segundo pago del año 2020. O sea, que la prima del año 2020, sea aplicable y se amplíen de esta manera los beneficios del programa. Yo le pido al Gobierno que analice estas proposiciones, que hagamos el mayor esfuerzo. Hoy la ponencia la he votado positivo, porque es claramente positivo el proyecto de ley; pero creo que tenemos que pensar en las empresas que han estado pasando situaciones complejas, que se pueden salvar, si les damos la mano y me acojo por eso a estas dos (02) propuestas.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Austed, por el buen uso del tiempo. Representante David Racero.

Seguidamente interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca: Gracias Presidente. Con los cordiales saludos a todos los presentes.

Creo que ya estamos llegando a algunos acuerdos de los diferentes partidos, diferentes congresistas y me alegra sobremanera de cómo Congreso podamos plantear algunas propuestas al Gobierno. Y felicito al ponente, compañero Roldán, una buena presentación esquemática y muy didáctica al momento de hacerle el balance del programa, en consecuencia, por qué la aprobación de este proyecto, por qué motivar la aprobación de este proyecto.

Yo quiero plantear esta reflexión de los señores del Gobierno, un poco lo decía el Representante Garcés, yo creo que estamos ya en una fase diferente de cuando empezó el programa. Cuando empieza el programa, la lógica, el objetivo de fondo, era contener la crisis, contener el golpe y mantener a las empresas y darles un poco de ayuda, para que no sacaran trabajadores, mitigar un poco y aliviar un poco, de tal manera que no cerraran. Hoy en día con

la apertura económica que se está teniendo, tenemos unas empresas completamente endeudadas, unas empresas que sin lugar a dudas, muchas quebraron, otras que tuvieron que cerrar locales, que están a medias; pero sobre todo unas empresas con muchas deudas, donde tenemos que aliviarles justamente los diferentes costos empresariales y esos costos más allá de apelar siempre a la varita mágica de bajar impuestos, principalmente esos costos van asociados al costo de los trabajadores y creería yo que en este momento, que estamos pensando en reactivar la economía, y esa reactivación se hace por las dos vías:

Primero: Reducción de costos empresariales; y segundo: Aumento de la demanda del consumo.

En la primera, lógica reducción de costos, podríamos ayudarles justamente a disminuir un poco de esos costos asociados a los trabajadores. Y creería yo que deberíamos aumentar un poco más ese subsidio, pasar de los trescientos cincuenta y un pesos a un monto un poco más alto que nos podemos poner de acuerdo, pasé una proposición para que mínimo, mínimo sean quinientos mil, casi el 60% del salario mínimo. Podríamos ayudar con eso, no solamente que las empresas se mantengan y no quiebren; sino ya en este segundo momento que nos encontramos de superación del COVID, cuando ya no estamos en confinamiento, que es ¿Cuál? La reactivación económica. Porque la reactivación económica sabemos muy bien, va a depender mucho de la reactivación empresarial, de la reconstrucción del tejido productivo. Insisto, aliviar costos por costos asociados a los trabajadores, por costos de trabajadores va a permitirles sobremanera canalizar ese presupuesto otro tipo de gastos, y de costos como justamente las deudas que han adquirido.

Y segundo. No dejo pasar la oportunidad señor Ministro, que hay que complementar este tipo de programa con la demanda, con el consumo. No creamos que simplemente las empresas por mantenerse con los trabajadores y con créditos se van a sostener, la única manera de que las empresas se reactiven y con ella reactivar la economía, es que las empresas vendan y para vender necesitamos ese aumento del consumo, que la demanda agregada se impulse ¿Y eso cómo se hace?, con subsidios al hogar. Así de manera directa, seguimos insistiendo, que no es simplemente con los ciento sesenta mil pesos que se da de ingreso solidario, ni con los otros subsidios complementarios; pero lo dejo y lo traigo a colación, lo dejo sobre la mesa Ministro, porque en eso estamos hablando, no cómo sostener a las empresas y cómo reactivar las empresas para reactivar la economía.

Apoyamos este proyecto, y ojalá se tomen en consideración las diferentes proposiciones de las diferentes bancadas. Y una pregunta para el ponente, para que me la pueda responder ahora, por qué simplemente dejar a empresas que tengan tres (03) trabajadores en adelante, ¿Por qué no a dos (02)? Creo que el Senador Araújo, habló de las empresas, de menos de empresas de tres (03), si no

le entendí mal, Senador Araújo, porque por qué lo dejamos solamente de tres (03) en adelante sí, cuál es el criterio porque cuando estamos hablando de empresas menos de tres (03) ...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Treinta segundos, Representante.

Seguidamente interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca: Gracias Presidente, treinta (30) segundos, solo la pregunta.

Tiene que ver con esas empresas de la calle, del tendero, de la tienda que son empresas, seguro locales de familias que lo abren en sus garajes, por ejemplo, y que están debidamente formalizadas; pero que sin lugar a dudas, tienen un equipo pequeño de trabajo, si me da la pregunta reconociendo... (sin sonido) ...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Christian José Moreno.

Interviene el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias.

Básicamente lo que quiero expresar, es la importancia de este proyecto de ley, de darle continuidad a lo que establecen unos decretos que le dieron vigencia en medio del estado de emergencia; pero expresar que esta es una de las medidas efectivas, para garantizar las condiciones de mitigación, frente a la situación económica que está viviendo el país por la pandemia. Pero al mismo tiempo, es un mecanismo eficaz, para proteger o preservar el empleo en muchas empresas pequeñas, medianas, en nuestro país.

Por esa razón, la importancia del proyecto de ley, creo que es la temporalidad es fundamental primeramente, pues por motivos de la respectiva vigencia fiscal, tocará revisar la connotación frente al próximo año y lo que las proposiciones exponen, que creo que sería importante que el Ministerio de Hacienda, el señor Ministro o el Viceministro, nos diera un poco el alcance, porque entiendo que hay muchas proposiciones, que lo que buscan es ampliar el monto, lo que se estaría entregado o garantizando como apoyo a la nómina, apoyo laboral por mes. Ya que la solicitud ampliaría el monto mismo y creo que es importante, que el alcance fiscal nos lo entregue el Ministerio de Hacienda.

Yo finalmente, Presidente y colegas, Senadores y Representantes, lo que quiero llamar la atención es que esta no es una medida para empresas, esta no es una medida para grandes empresas. Esta es una medida en concreto para los trabajadores, para la gente, para las personas que están queriendo tener elementos y ayudas del Estado, que le permitan

garantizar, en principio su estabilidad, y en segunda órbita, unas con condiciones de ingresos o de remuneraciones básicas, bajo la esfera y el escenario de la pandemia. Yo creo que habrá otros aspectos por revisar más adelante, como lo concerniente a renta básica o a ingresos básicos transitorios; del cual hemos hablado en el Partido de la U, como a otras medidas de reactivación económicas, que será fundamental determinar en ese sentido.

Muchísimas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante por el buen uso de la palabra. Senador Iván Marulanda.

Hace su intervención el Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente.

Este Decreto Ley, este programa, va en el sentido correcto, está un enorme beneficio y consideramos que lo que tiene que hacer este trámite, es ver la manera de potenciarlo, de mejorar las condiciones para las empresas, sobre todo para las micro empresas, micro negocios, pequeñas y medianas empresas, si hubiera más recursos para este programa, si se le hubieran entregado los trescientos setenta millones de dólares que se la han prestado a Avianca, una empresa de ante mano quebrada y hubiera potenciado este programa, esos recursos en una forma muy importante, y hubiera sido mucho más beneficioso para el país o por lo menos, por supuesto, no hubiera sido tan perverso el resultado y la proyección de esa medida.

Nosotros le estamos proponiendo, señor Presidente, que en el artículo 3° del Parágrafo 1°, quite la restricción del 80% de asociación a la nómina de febrero. Porque nos parece que quitándole esa restricción de que el 80% de la nómina debe coincidir con la nómina reportada en febrero, pues favorece la creación de empleos y además es comprensiva esa supresión de la dinámica empresarial y de la manera como van evolucionando estas empresas. Señor Presidente, la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) nos dice que se han quebrado en Colombia ya ciento cuarenta mil (140.000) empresas, si este programa tuviera más potencia y fuera más comprensivo de la situación por supuesto que el impacto de la pandemia en la generación de empleo, en la reactivación económica, en la vida del país, pues ese impacto sería menor.

Finalmente decir, que si se aprueba el programa de renta básica de emergencia que hemos propuesto, tres (03) meses de salario mínimo legal, a nueve millones (9.000.000) de hogares, más dos (02) meses, medio salario mínimo legal; pues esto aportaría una demanda muy importante a todo este sistema empresarial, de pequeñas, medianas empresas y grandes empresas y le daría liquidez al mercado y vida a la reactivación económica.

Entonces, le pido a los Honorables Senadores y Representantes y a usted señor Presidente, a quien saludo muy cordialmente con todo respeto, que consideren entonces la modificación del Parágrafo 1° del artículo 3° y se elimine la restricción del 80% de coincidencia de la nómina actual con la nómina reportada en febrero.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senador, por el buen uso del tiempo. Senador Gustavo Bolívar.

Seguidamente interviene el Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, señor Presidente.

Indudablemente de las cosas buenas que ha hecho el Gobierno, dentro del manejo de la pandemia, ha sido ésta, no quiero ser crítico de algo tan bueno; pero desafortunadamente llegó un poco tarde, pero está ahí y les ha servido a muchos empresarios, para no seguir despidiendo empleados. Yo quisiera incluso, sumarme y ser un poco más e ir un poco más allá de la propuesta del Gobierno que hoy estamos discutiendo y pedirles que me acompañen en una proposición, para que el subsidio pase del 40 al 50%, no porque sea poco, ni porque sea mucho, sino porque en injusticia con los empleadores que hoy están básicamente quebrados, una ayudita de más, no les cae mal y además, mirando las cuentas, creo que este aumento del 10%, solo costaría cuatrocientos mil millones y el FOME, tiene aún el 52.% sin ejecutar.

Pienso que el 50% del subsidio a la nómina, sería un justo premio a los emprendedores y a las empresas pequeñas y medianas, incluso las grandes que le siguen apostando a la economía, a pesar de muchos tener que arrancar prácticamente de ceros; pero si me pudieran acompañar con esta propuesta, yo les agradecería en nombre de los empresarios, medianos y pequeños, porque de verdad que sí lo necesitan. Yo creo que, si esta propuesta del Gobierno de subsidiar las nóminas hubiera llegado a tiempo, en el mes de abril mismo, nos hubiéramos evitado ese despido masivo, que significó en mayo casi cinco millones (5.000.000) de puestos; pero hay que recuperarlos, de eso se trata. Que el país recupere el empleo y de otro lado, pues de nada sirve que se recupere la productividad y el empleo, si no hay consumo, como lo dijo el Representante Racero, yo creo que esta medida tiene ir acompañada de otra medida complementaria que es la renta básica, no estamos discutiendo esto aquí hoy; pero estamos en unas Comisiones, donde a menudo se discute este tema y tenemos que ir pensando realmente y seriamente en una renta básica, que le brinde a los hogares un poder adquisitivo, para que estos nuevos empleos de esta nueva producción, pues también tenga una circulación en el mercado.

Lo digo, porque vienen nuevos tiempos difíciles, desafortunadamente se abrió la economía, precisamente en el pico de la pandemia, eso no lo habría hecho ningún país, solo Colombia y eso va a traer como consecuencias, un rebrote gigantesco y nuevamente vamos a tener que hablar de aislamientos y confinamientos y cuarentenas, y hay que volver a pensar en la renta básica.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Senador Gustavo Bolívar. Representante Sara Piedrahita.

Intervención de la Honorable Representante Sara Elena Piedrahita Lyons:

Presidente, muchas gracias.

Lo primero, es que yo creo que hay un gran consenso al interior de todas las Comisiones Económicas, en el sentido de que acoger la propuesta del "PAEF" en Colombia, sin duda fue una decisión acertada. Esto no se trata, pues de un subsidio a los desempleados; sino una ayuda para proteger al empleo formal, tanto a la empresa, como a los empleados y creo que hay que votar positivamente la ampliación de la vigencia de este programa, en el sentido de que ha podido salvar más de 3.2 millones de empleos en Colombia. Esto quiere decir, que ha sido una medida exitosa para la clase media y trabajadora de este país.

Por otra parte, si quiero hacer una serie de reflexiones, por lo menos en lo que tiene que ver con los trámites. Este es un subsidio que como es de carácter temporal y ya se vivió en las primeras convocatorias, vimos que muchas de las empresas perdieron mucho tiempo, porque la tramitología es muy amplia, lleva mucho tiempo, porque se hace ante muchas instancias, la UGPP, ante el Gobierno, ante los bancos, lo cual les quita mucho tiempo a las empresas para poder llenar todos los requisitos y acceder al subsidio. Este fue sin duda, una barrera para muchas empresas, por tanteo sí creo que hay que simplificar y reducir el tiempo de los trámites para que las próximas convocatorias sean aún más exitosas.

Y lo otro, es muy importante que creo que muchos lo han dicho, hay que beneficiar en mayor medida a las microempresas en las siguientes convocatorias, menos requisitos y direccionar y priorizar el subsidio para ellos. En cuanto al plazo, quiero decir que creo que diciembre es un plazo muy ajustado a la realidad del país, lo primero, porque si bien ya se dio a partir de este mes la apertura de muchos sectores de la economía que estaban cerrados, pues esto no tendrá efectos de manera inmediata; pero al mismo tiempo tampoco creo que haya que extenderlo más allá de diciembre, dado que podría ser una medida ineficiente para el Estado, en la medida que si ya la economía está operando en una etapa de reactivación, hay que esperar cómo es el

comportamiento de las empresas, esperar cómo es la evolución de los ingresos de las empresas y también esperar cómo es el comportamiento de cierre de año, pues que generalmente es un periodo en el cual aumente el gasto y se incentiva el consumo.

Digamos, en otras palabras, apoyo el proyecto tal cual se presentó, en los plazos que se presentó y sin duda, creo que va a seguir trayendo efectos muy positivos para la clase media colombiana.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Representante Sara Elena. Representante Jhon Jairo Berrío.

Interviene el Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. Un saludo cordial para todos los presentes, para el señor Ministro de Hacienda.

Felicito a los ponentes, muy especialmente al ponente John Jairo Roldán, las cifras que trae son muy claras, las cifras que nos muestra, pues nos quita un poco la duda, sobre a quienes se estaba dirigiendo realmente, a quienes estaba dirigido este importante beneficio. Y cuando las personas que, de alguna manera mal intencionadas, critican por todo al Gobierno y dicen que este subsidio era para los ricos, se está demostrando que apenas el punto siete por ciento de las empresas, de las grandes empresas, son las que tienen este subsidio; mientras que el 65.3% de las microempresas, reciben este beneficio, sin contar la pequeña industria, como es el 26.8%.

También pienso lo mismo, que mis antecesores en el uso de la palabra, cuando mencionan que hay que incentivar el consumo, pero no creo que el consumo se incentive simplemente con subsidio, subsidio per se, no es incentivar la demanda, la demanda se incentiva con un subsidio como éste y es que es hacia la mano de obra, para crear puestos de empleo y para evitar que se pierdan más puestos de empleos en el país. De esa manera es que se incentiva el consumo y no subsidios per se.

Critican el tema Avianca, y siempre habrá que esperar a que traigan a colación en todo debate y de aquí en adelante y yo no sé hasta cuándo, el tema de Avianca, pues quiero decirle a los que siguen mencionando este tema, que este proyecto de ley efectivamente lo que está buscando es cuidar el empleo y si no se hace y si no se le lleva ese salvamento a Avianca, entonces allí se hubieran perdido también miles de empleos. Entonces, ahí yo creo que hay una contradicción entre quienes critican una cosa y están en favor de la otra.

Hablan de una medida retrasada, yo creo que no es una medida retrasada frente a lo que es la pandemia. Yo creo que es retrasada las acciones que tienen los alcaldes, sobre todo en Bogotá, hemos visto cómo la alcaldesa tomó unas medidas muy posteriores a que el Gobierno Nacional ha decretado apertura

económica, hoy es el caso que apenas están abriendo restaurantes cuando hace más de ocho (08) días están abiertos en lo largo y ancho del país y todas las industrias a nivel general. Me uno a la propuesta de la Senadora María del Rosario Guerra, porque este subsidio si se aplicara a un 60% de la nómina, con respecto a los jóvenes, es un buen mensaje que enviamos, para que realmente aquellas personas que se demuestran son las que menos son favorecidas en términos de empleabilidad, logren serlo como son los jóvenes de este país.

Felicito al Gobierno nuevamente, yo creo que hay consenso, como ya lo dijo mi antecesor en el uso de la palabra, hay consenso de todos los miembros de las Comisiones Terceras Económicas, en que este proyecto se necesita, que hay que aprobarlo, cuenta con mi respaldo absoluto el Gobierno, frente a éste y frente a otros proyectos que saque en relación a la generación de empleo, porque es la motivación y es lo que mueve la economía en el país el empleo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante Jhon Jairo Berrío.

Antes de darle el uso de la palabra al coordinador ponente, John Jairo Roldán y al Ministro, para cerrar en algunos temas de preguntas, quiero preguntarles, porque hay una persona que está solicitando en carácter de invitada, la doctora Rosmery de Acopi, quiero preguntarles si nos declaramos en Sesión informal, para escucharla a ella, hasta por tres (3) minutos. Secretaria de la Comisión Tercera, si hay alguien que diría que no.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba la Sesión Informal, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado. ¿Aprueba la Comisión, la Sesión Informal, Secretario?

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor, sí lo aprueba.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. ¿La doctora Rosmery se encuentra ya en la plataforma?

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente, la doctora se encontraba en la plataforma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Doctora Rosmery tiene el uso de la palabra, hasta por cuatro (4) minutos. Doctora Rosmery.

Interviene con el uso de la palabra la Presidenta de Acopi (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), doctora Rosmery Quintero Castro:

Muchas gracias, aquí estoy. Muchas gracias por el espacio para poder exponer nuestro punto de vista. Un saludo especial a todos los Congresistas, de manera especial también al doctor Carrasquilla a quien agradecemos haber liderado este subsidio para salvar empleos, como ustedes lo han expresado. Y también reconocer que de este recurso y el número de empresas que se han beneficiado, prácticamente el 96% aproximadamente corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas.

Sin embargo, aprovechando pues estas circunstancias de un proyecto de ley, sumamente necesario para extender el subsidio y poder seguir protegiendo empleo, nosotros hacemos una solicitud y es considerar a un grupo que quedó excluido desde el inicio, que son las personas naturales que generan uno y dos empleos. ¿Por qué para nosotros es sumamente importante considerarlos?, porque son microempresas que forman parte de un grupo bastante representativo en el país, estamos hablando de más de cinco (5) millones de microempresas; pero de las cuales, un porcentaje sí aporta al PILA, o sea que tiene un alto grado de formalidad. Desde ese punto de vista, también solicitamos se incluyan a las personas naturales o trabajadores autónomos, porque esos trabajadores autónomos están aportando mucho a la economía.

Sumando las dos (02) propuestas, nosotros estamos hablando de doscientos mil (200.000) empleos aproximadamente, para las personas naturales y doscientos noventa y ocho mil (298.000) trabajadores por cuenta propia. O sea, estamos hablando de un recurso que no excede los seiscientos noventa y seis mil millones, y no quiero dejar de agradecer toda la propuesta de considerar extensión, de considerar incremento del mismo porcentaje. Sé que el Ministro tiene el compromiso de cuantificar; pero este momento creo que es crucial, cuantificar cuánto significaría eso para el país, respaldar y seguir protegiendo empleo y sobre todo el segmento más vulnerable que es la micro y la pequeña empresa.

Muchas gracias a todos ustedes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, muchas gracias.

Pregunto a las Comisiones Terceras, si quieren volver a Sesión Formal y de una vez aprobamos Sesión Permanente. Secretaria Comisión Tercera Cámara.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara quiere la Sesión formal, y se aprueba Presidente, de una vez la Sesión permanente.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

La Comisión Tercera de Senado aprueba la Sesión Formal y la Sesión Permanente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Honorable Representante John Jairo Roldán.

Hace su intervención el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias.

Escuchando las intervenciones de los compañeros del Senado y los compañeros de la Cámara, yo quiero Presidente, muy respetuosamente hacer la siguiente proposición. Le digo con el mayor de los respetos.

Tenemos aproximadamente, señor Presidente, entre trece (13), quince (15) proposiciones, todas estas proposiciones van encaminadas a mejorar el proyecto, hablando con el señor Ministro de Hacienda y con usted, señor Presidente, por el interno, el señor Ministro nos pide el favor que como todas estas proposiciones requieren hacer un análisis de la inversión, cuánto demandaría esta inversión, al igual que las proposiciones hechas inicialmente por el doctor Efraín Cepeda y ratificadas por la Presidente de Acopi, son proposiciones totalmente válidas, que yo no me sometería a que votáramos en la dinámica normal de la votación del Congreso, señor Presidente. Y de pronto votar negativamente, propuestas tan importantes.

Yo le solicito, señor Presidente, que todos en este momento, el Senador Fernando Nicolás Araújo, el Senador Gustavo Bolívar, la Senadora María del Rosario Guerra, el Representante David Racero, el Representante Christian Munir, el Representante David Racero, nuevamente con otra proposición, el Senador Iván Marulanda, el Representante Christian Munir, nuevamente, la Senadora María del Rosario, nuevamente con otra proposición. Presidente, que nos permitan en coordinación con el Senador David Barguil y usted como ponente también, hacer una mesa de discusión de estas proposiciones con el

Ministerio de Hacienda, para llegar a un acuerdo para la ponencia para segundo debate.

Yo quiero, con mucho respeto, señor Presidente, porque el equipo de Hacienda nos dice que todo esto es gasto, pues gasto a nivel contable, inversión a nivel de lo que necesitan nuestras empresas; entonces, yo Presidente, solicitaría muy respetuosamente dejar estas proposiciones como constancias, para que quede abierta la puerta, de podernos sentar, coordinadores ponentes con cada uno de los autores de las proposiciones y el Ministerio de Hacienda y el doctor Fernando Jiménez, que aprovecho a saludarlo, que está conectado con nosotros en esta Sesión, como Director General de la UGPP (Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales), para ese trámite.

Yo quiero, señor Presidente, dejar muy respetuosamente esta proposición, porque este es un proyecto supremamente sencillo en su mecánica de articulado, son dos (02) artículos, tenemos el imperativo de la urgencia, ya que un día que se nos demore la sanción de este proyecto por el señor Presidente, pues es un día menos que podemos ayudarles a las empresas. Entonces quiero, señor Presidente, que nos acompañen con esta proposición con el compromiso de que inmediatamente puede ser, no sé si mañana mismo, como usted lo considere, señor Presidente, como el Senador David Barguil como coordinador general y único de la Comisión Tercera de Senado, lo apliquen, pero de verdad que se requiere un análisis más exhaustivo y pensar también que esto es una solicitud que es bueno que el Ministerio de Hacienda la tenga, vamos corridos unos días de septiembre que podíamos pensar en una mayor inversión.

Yo dejo ahí a colación, señor Presidente, esta solicitud, que la hago con el mayor de los respetos, debido a la importancia de cada una de las proposiciones que están radicadas, señor Presidente.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Representante John Jairo Roldán.

Es en el mismo sentido para todos los Senadores y Representantes, es de las pocas sesiones en las que uno ve solamente cometarios positivos de absolutamente de todas las bancadas. Luego, es un acierto este ejercicio de ampliar este subsidio por parte del Gobierno; luego también es un acierto lo que se hizo en el pasado, inmediatamente en los meses anteriores, para poder subsanar estas micro, medianas empresas con esta gran ayuda por parte del Gobierno.

Lo que le quiero decir, es que de cada proposición que llega estaba yo preguntando por el interno, porque estamos viendo que la media del subsidio mensualmente son ochocientos mil millones de pesos. Luego cada proposición aumenta esa media, ahorita estamos hablando de un presupuesto de 3.2

billones de pesos para llegar hasta diciembre. Por eso lo que dice mi compañero, John Jairo Roldán, cada proposición va a aumentar, muy seguramente vamos a doblar lo que se necesita, con muy buenas intenciones, indudablemente; ojalá se alcanzara a más, pero eso nos lo tiene que decir el Ministro; pero lo hago para concluir en bienestar del proyecto. El proyecto, pues, no tiene ninguna complicación, son solamente dos (2) artículos: Uno es la profundidad de la ampliación, el otro es la vigencia, para que, si lo tienen a bien, respaldando lo que está diciendo también el coordinador ponente de Cámara, y en este momento voy a proceder a darle la palabra al Senador David Barguil, podamos dejar como constancia, construir, mirar ya los estudios económicos que termine de hacer Hacienda, pero, pues, para darle la ligereza al respectivo proyecto.

Senador David Barguil

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Gracias, señor Presidente, a usted, a John Jairo Roldán, con quien compartimos la responsabilidad de hacer la ponencia, a mis colegas del Senado y de la Cámara de Representantes.

Yo no me voy a demorar, Presidente, yo creo que, y por eso pues, John Jairo ha adelantado de manera muy positiva, muy adecuada el ejercicio de la exposición de la ponencia, por eso incluso, ni siquiera la necesidad de intervenir como ponente del Senado. Suscribo y felicito a John Jairo por el trabajo y la presentación que aquí trajo.

Yo solo termino, Presidente y quiero es como concluir. Nos comprometemos de manera formal y por eso quise intervenir, a que vamos a revisar con mucha responsabilidad cada una de las proposiciones, hay algunas que a mi juicio pueden ser incorporadas, porque no tienen impacto fiscal; incluso mejoran el texto en algunos temas generan claridades, hay una de la Senadora Castellanos, por ejemplo, y de varios compañeros, es decir, lo importante es que sepan que John Jairo, el Presidente Rico y yo, tenemos el compromiso de revisarlas una a una, de analizarlas una a una, que las que no tienen ningún tipo de restricción de aval, nosotros la incorporaremos en el texto de la ponencia para segundo debate, si les parece bien a mis compañeros. Y lo que requiere aval, amigos, definitivamente ustedes y yo lo sabemos, pues, esa tarea no es con los ponentes, es con Hacienda y esa es una tarea que hay que hacer y al contrario creo que dejarlas como constancia nos sirve, para que Hacienda revise hasta dónde puede, qué esfuerzos se puede hacer y podamos llegar al último debate con los avales respectivos a aquello que se pueda.

Pero eso no va a depender, ni de los discursos que aquí nos echemos, ni si demoramos aquí esta Sesión más, ni si tardamos tres (3) días en aprobar este primer debate; sino de poder darle el espacio al Gobierno de que revise sus números, porque cada decisión de ampliación de tiempo, de porcentajes,

de número de beneficiarios, eso es plata, eso es chequera y eso obviamente requiere el respectivo aval. Nosotros tenemos todo el compromiso, ojalá se puedan hacer esfuerzos adicionales, tendremos el tiempo para que, en la segunda ponencia, eso pueda ser incorporado; pero rogarles algo que dijo John Jairo y que dijo el Presidente Rico, entre más nos demoremos, son días que pierden los trabajadores de... (no se escucha bien en el audio) ... este apoyo en este año. Entonces, esa es una poco la premura, por eso tuvo mensaje de urgencia, por eso nosotros hicimos un trabajo exprés de la redacción de la ponencia e invitarlos de verdad a que podamos votar y a que podamos hacer una comisión de trabajo, con los que quieran participar, con los autores de las proposiciones, los días que sean necesarios y en segundo debate podemos incorporar muchas de las propuestas que ustedes han planteado y revisar el tema económico con Hacienda.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senador. Representante Nidia Marcela, tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto.

Hace su intervención la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Presidente.

Sí, muy breve. Sabemos de la importancia del proyecto; pero tiene un mensaje de urgencia y esto quiere decir que también hay un proceso, un proceso que demora, como lo acabamos de escuchar; entonces, como yo también considero que el tiempo de extensión es un tiempo insuficiente, presento una proposición donde se supedite la extensión del beneficio al comportamiento de la economía. Y así nosotros en diciembre o en enero, evitar otro trámite de urgencia que lleva tiempo, para que continúe este beneficio.

Eso era todo Presidente, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Óscar Darío, hasta por un minuto.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí Presidente, también muy breve.

Yo tengo dos (2) proposiciones, acepto dejarlas como constancia.

La primera proposición mía, es extender el programa hasta junio del año 2021, eso requiere buscar si hay financiación o no; pero hay algo que tiene mi proposición, que yo no he escuchado de nadie. Mi proposición contiene que la prima de diciembre, la prima debe ser incorporada y lo mismo la prima de junio.

Y una segunda proposición, habla de las cooperativas de trabajo asociado, que hoy las están excluyendo, no entiendo por qué, tampoco lo he escuchado aquí de nadie. Y también dije de una entidad sin ánimo de lucro, que es la Cruz Roja, que tampoco entiendo por qué la tienen excluida; o sea, que sí son proposiciones muy concretas, que requieren respuestas concretas. Las dejo como constancia, pero esperaré que queden dentro del articulado o dentro de la ponencia para segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Representante. Senadora María del Rosario Guerra, hasta por un minuto.

Interviene la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente.

Yo radiqué dos (2) proposiciones que, para facilitar su análisis, las dejo como constancia; pero que pido que las miren de manera especial. Que aquellas que vinculen a jóvenes entre los 18 y 28 años, puedan tener no un subsidio del 40%, sino del 50% para lo que les pagan a estos jóvenes.

Y la segunda. Que aquellas microempresas de menos de diez (10) empleados o menos, no reciban el 40% del subsidio de la nómina; sino el 60%, entendiendo que eso requiere mirar de dónde viene la fuente.

Las dejo como constancia Presidente. Gracias

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Senadora María del Rosario Guerra. Senador Fernando Araújo, hasta por un minuto.

Seguidamente hace su intervención el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente.

Yo también quiero manifestar que la proposición que he radicado, o las proposiciones que he radicado, las dejo como constancia, en aras de permitir que este debate avance por su urgencia, por su necesidad y por su importancia. Creo que los dos (2) ponentes están haciendo junto a la Mesa Directiva, un gran trabajo y confío plenamente en ellos; pero tal vez valdría la pena, Presidente, con el mayor respeto, ampliarlo un poco para que puedan participar también otros compañeros, según lo definan las Mesas Directivas de las dos Comisiones. Sería importante pues que, de esa manera, también canalizaran algunas propuestas a través de una Subcomisión un poquito más amplia que la de solamente los dos ponentes quienes, confío plenamente y sé que están haciendo una excelente labor.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senador Fernando Araújo. Senador Iván Marulanda, hasta por un minuto.

Interviene el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente.

Sí, que presenté una proposición para modificar el parágrafo 1° del artículo 3° del Decreto-ley, me parece razonable la solicitud y la propuesta que nos han hecho los señores ponentes. No tengo ningún inconveniente, es apenas obvio que tengan que revisar con el Ministro de Hacienda, con el Ministerio, la viabilidad de estas propuestas. Solo quisiera agregar lo siguiente:

Para la reflexión de los y las honorables congresistas, revisen bien el artículo 215 de la Constitución, para encontrar que, cuando se está revisando, examinado decretos de emergencia económica, social, ambiental el Congreso de la República asume unas funciones excepcionales; así como el Gobierno asume unas... (sin sonido) ...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador, veinte (20) segundos, por favor.

Interviene el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente.

No, es muy breve. Simplemente decir que de la misma manera que en un estado de emergencia económica, social y ambiental; el Gobierno adquiere unas facultades especiales de hacer leyes, el Congreso también recibe unas facultades especiales, de examinar esos decretos, modificarlos y hasta derogarlos, sin necesidad de que tengan el visto bueno del Gobierno. Es una iniciativa que recuperan... (sin sonido) ...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Senador Iván Marulanda. Representante Christian Garcés, hasta por un minuto.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Christina Munir Garcés Aljure: Gracias Presidente.

Respaldo la propuesta de los ponentes; entonces las tres (3) proposiciones que había presentado, las dejo como constancias e invito con todo respeto a la Mesa Directiva, también estoy de acuerdo con lo propuesto por el Senador Fernando Araújo, de crear una Subcomisión y me gustaría que, de parte del partido Centro Democrático, existiera pues un representante en esa Subcomisión.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante Christian Garcés. Senador Efraín Cepeda.

Interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, este es un proyecto, no solamente supremamente importante; sino supremamente urgente. Por eso, señor Presidente, las tres (3) proposiciones que radiqué, acepto dejarlas como constancias, para no detener este estudio; pero, repito, son y le pido al señor Ministro estudiarlas con atención, por ejemplo, las personas naturales que generen uno o dos empleos están por fuera, y esas son de las más frágiles, esas son micro empresas, ojalá podamos incluirlas, tener el aval del Ministerio. Igualmente, los trabajadores por cuenta propia, también supremamente frágiles que, por supuesto, estén haciendo el pago de sus correspondientes temas de seguridad social.

Y finalmente, uno de extender el PAEF al primer trimestre del año entrante. Son las tres (3) proposiciones, que dejo como constancias y le pido al señor Ministro, a los señores ponentes, revisarlas con atención.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senador Efraín Cepeda. Representante Armando Antonio Zabarain.

En el uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabarain D arce:

Gracias Presidente.

En el mismo sentido, señor Presidente, pues todas las proposiciones que hemos realizado, tenemos conocimiento de esta urgencia que tiene el mensaje de la Presidencia. Consideramos que es un proyecto importante; por lo tanto, démosle espacio al proyecto, dejemos todas estas proposiciones que hemos realizado como constancias y ahí tanto en la Plenaria de Senado como de Cámara, tomaremos decisiones y seguramente en esas Subcomisión que usted pueda conformar, tengamos unos resultados para que este proyecto tenga satisfacción y resultados que el país quiere.

Gracias, señor Presidente, y el país espera estos buenos resultados de este Congreso de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante Armando Antonio Zabarain, muchas gracias. Señora Secretaria,

infórmeme de cuántos artículos consta el Proyecto de ley.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

El proyecto de ley consta de dos (2) artículos, un artículo y la vigencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto. Proceda a darle lectura, señora Secretaria.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Artículo 1°. *Ampliación vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF).* Amplíese hasta el mes de diciembre de 2020 el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) establecido en el Decreto legislativo 639 de 2020, modificado por los Decretos legislativos 677 y 815 de 2020.

Para el efecto, sustitúyase la palabra “cuatro” contenida en los artículos 1, 2, 4 y 5 del Decreto legislativo 639 de 2020, por la palabra “ocho” y sustitúyase la expresión “mayo, junio, julio y agosto” contenida en el artículo 5° del Decreto legislativo 639 de 2020, por la expresión “mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre”.

Artículo 2° *Vigencia.* La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Leído el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración los artículos como vienen...

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Las proposiciones al articulado, toca enunciarlas para que queden como constancias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí, pues hágalo y, de hecho, ya la mayoría de Representantes y Senadores quedaron manifestando para que queden como constancias, para lo que es el estudio con el Ministerio de Hacienda, para el segundo debate.

Secretaria, déjelas como constancias.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia del retiro del Representante Yamil Hernando Arana Padauí, queda una constancia para el Acta, de que se retira de la Sesión antes de votar el articulado.

De igual manera, señor Presidente, tal como lo anunciaron Representantes; pero para que esto tenga su efecto jurídico y queden como constancias para segundo debate, voy a enunciar las proposiciones que están radicadas en la Secretaría.

Existe una proposición al artículo 1°, firmada por el Representante Christian Garcés, habla de la vigencia temporal. Igualmente, al artículo 1°, el doctor Richard Aguilar, donde le agrega un párrafo al artículo 1° del Proyecto de ley.

Existe una proposición del doctor Efraín Cepeda, Fernando Nicolás Araújo, al artículo 1°, también de ampliación de la vigencia. Y también enuncian un párrafo al mismo artículo, Presidente.

Eso es lo que se refiere al articulado. Ahora artículos nuevos, Presidente.

Del doctor Fernando Nicolás Araújo, respecto de los patrimonios autónomos, de la doctora Emma Claudia Castellanos, son dos (2) proposiciones, señor Presidente que la Senadora manifestó retirarlas. El doctor Christian Garcés: Extender la vigencia del programa, ampliación de plazos de fiscalización por la UGPP, del doctor Christian Garcés.

El doctor Marulanda: Modifica el párrafo 1° del artículo 3° del Decreto Ley 639.

El doctor David Racero: Modifica el inciso 1° del párrafo 6° del artículo 2° del Decreto legislativo 639. También el doctor David Racero, propone un artículo nuevo, donde adiciona un inciso al artículo 2° del Decreto Legislativo 639 del 2020; también modifica el artículo 3° del Decreto Legislativo 639 de 2020.

La doctora María del Rosario Guerra, propone un artículo nuevo, con el fin de generar un incentivo a la inserción de jóvenes recién graduados en el mercado laboral formal. De igual manera, con el fin de reducir destrucción de empleos en las microempresas, asignar un porcentaje del 60%, otra propuesta de la doctora María del Rosario Guerra, un artículo nuevo.

El doctor Gustavo Bolívar, de igual manera, modifica el artículo 3° o propone modificar el artículo 3° del Decreto 637 del 2020. El doctor Óscar Darío propone, la ampliación del programa PAEF e incluye dentro de los beneficiarios a las cooperativas de trabajo asociado y a la Cruz Roja Colombiana.

El doctor Carlos Alberto Carreño, adiciona o propone adicionar el párrafo 6° en el artículo 2° del Decreto 639 del 2020. El doctor Carlos Alberto Carreño, también adiciona o propone adición del párrafo 6°, 7° al artículo 2° del Decreto 639 del 2020.

Señor Presidente, estas son las proposiciones de los Representantes y Senadores, radicadas en la Secretaría.

Interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Excúseme señor Presidente, señora Secretaria, no leyó las proposiciones de Efraín Cepeda, que son dos (2) sustitutivas, creo que le llegó una sola que firmé con el Senador Fernando Nicolás, recordemos que las radiqué, las defendí y ahora acabo de mencionarlas también. No sé si las tiene entonces el doctor Rafael Oyola. Excúseme, pero no sé, señor Presidente, si el Secretario Rafael Oyola, las tiene allá.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador ya las mencionaron, pierda cuidado que ya las mencionaron; tranquilo, ya las mencionaron.

Interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Presidente, una sola, espero que la señora Secretaria me certifique si fueron tres (3) proposiciones, porque no más escuché una sola.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor, son tres (3) proposiciones, pero son igualiticas, una al artículo 1°, la otra al artículo 1° con un párrafo y la otra también adiciona un párrafo. Son tres (3) proposiciones, efectivamente al artículo 1° del proyecto.

Interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muy bien, muchas gracias, señora Secretaria, muchas gracias, señor Presidente.

Hace su intervención la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

La proposición que dije verbalmente, que ya le debió haber llegado al correo. Extendiendo... (no se escucha bien en el audio) ...

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Está en la grabación Representante Nidia Marcela, totalmente claro. Gracias a usted.

Secretaria, en consideración el articulado del proyecto de ley, como viene en la ponencia. Anuncio que está abierta su consideración, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Llame a lista, Secretaria.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el articulado, tal como viene en la ponencia.

Por el Sí, aprobando el articulado tal como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara – 210 de 2020 Senado**, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF). Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortíz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahita Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Por el No, negando el articulado, tal como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara – 210 de 2020 Senado**, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF). Votaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto.
 Votó un (1) honorable Representante.

La Secretaría certifica que el doctor Arana Padauí Yamil Hernando, se retiró del recinto, dejó constancia.

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara, votaron veintisiete (27) honorables Representantes y votó de la siguiente manera: Por el Sí, veintiséis (26) y por el No, uno (1); en

consecuencia, ha sido aprobado el articulado, tal como viene en la ponencia y las proposiciones quedan como constancias para segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, llame a lista para la votación del articulado como viene en la ponencia.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Favor prender el audio y la cámara, honorables Senadores.

Por el Sí, aprobando el articulado tal como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 340 del 2020 Cámara – 210 del 2020 Senado**, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF). Votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron trece (13) honorables Senadores

Interviene el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Dejo la constancia de que la revisión del Gobierno es conveniente, pero no necesaria. Voto sí, señor Secretario.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente:

Por el Sí, trece (13) votos y por el No, cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el articulado como fue presentado por los ponentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretario. Secretaria, sírvase dar lectura al título y la pregunta al proyecto de ley.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

TÍTULO

Proyecto de ley número 340 del 2020 Cámara – 210 del 2020 Senado, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF).

Leído el título, Presidente.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente.

Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Pido la palabra Presidente, antes de votar el título, por favor.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente. Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí Secretario, dígame.

Seguidamente interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Usted dándole agilidad al proceso, usted puede someter a consideración el título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate, para hacer una votación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí, es lo que le estoy solicitando a la Secretaria, que de una vez haga la pregunta.

Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Yo pido la palabra, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Antes de darle el uso de la palabra quien me la está solicitando; Secretaria, haga de una vez la pregunta con el título.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, usted puso en consideración el título del proyecto y la pregunta, si este proyecto,

los honorables Senadores y Representantes, quieren su segundo debate.

Por favor, someta a consideración las dos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante David, usted me está solicitando la palabra. ¿Me deja que termine la votación?

Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

No, es que es justamente para la votación, es sobre eso, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante, treinta (30) segundos

Seguidamente interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca: Treinta (30) segundos. Mire es que, de buena fe, entonces los congresistas dejamos como constancias las proposiciones. Pero entonces, el compromiso por parte del Gobierno y los ponentes, es que nos vamos a reunir antes de llevarlo a Plenaria, ¿Cierto?, entiendo esto bien, Presidente y le pregunto a los ponentes, si no se tramitan aquí las proposiciones, en Plenaria pues va a ser un poco más traumático, yo entiendo lo del tiempo; pero si sale el proyecto de aquí para Plenarias, un poco más robusto, tomándose en cuenta lo que planteamos acá los congresistas, sin lugar a dudas en Plenaria va a ser un poco más viable la discusión.

Esa era mi pregunta, Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con todo gusto, Representante. Sí, lo mencionó el ponente coordinador, como lo soy yo, John Jairo Roldán; vamos a hacer la respectiva reunión con Hacienda y mirar qué tiene gasto, que hay dentro de las proposiciones que quedaron de constancia, para ver cuáles van a quedar avaladas, indudablemente es el compromiso que hicimos los tres (3) coordinadores ponentes, ¿Usted tiene algo que decir sobre eso, John Jairo?

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

No, Presidente; usted está correcto en su apreciación y en el compromiso con los miembros de las Comisiones Terceras, de hacerlo antes de que sometamos a Plenaria, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. En consideración título y pregunta. Anuncio que está abierta la consideración, está

abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Interviene el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Pido la palabra, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Quién está pidiendo la palabra?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El Representante Carlos Alberto Carreño.

Intervención del señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Carlos Alberto Carreño, tiene treinta (30) segundos.

Seguidamente interviene el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Es muy corto, muy sencillo.

En primer lugar, yo nunca firmé que dejaba mis proposiciones como constancia, la velocidad que se está aprobando esto, pues creo que se dio por entendido y desafortunadamente se sometió a votación sin considerarlas. Simplemente lo siguiente: El sentido de las proposiciones que esperamos sean tenidas en cuenta, analizadas, es básicamente determinar si el proyecto de ley busca subsidiar empresarios o garantizar el empleo, si lo que se busca es subsidiar empresarios para que garanticen el empleo, estamos totalmente de acuerdo, plenamente de acuerdo; pero eso debe dejarse explícito en el proyecto, los empresarios que sean beneficiados por este proyecto de ley, pues deben comprometerse a no despedir trabajadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, en consideración título y pregunta, está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Secretaria, llame a lista.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en consideración y votación el título y la pregunta.

Por el Sí, aprobando el Título y la pregunta del **Proyecto de ley número 340 del 2020 Cámara – 210 del 2020 Senado**, por la cual se amplía la

vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF). Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Cristian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortíz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahita Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiocho (28) honorables Representantes.

Arana Padauí Yamil Hernando, dejó constancia de retiro.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Con las consideraciones ya expuestas, voto Sí, Secretaria.

Señor Presidente, votaron veintiocho honorables Representantes en la Comisión Tercera de Cámara: veintiocho (28) por el Sí, y cero (0) por el No; en consecuencia, ha sido aprobado el título del **Proyecto de ley número 340 de 2020 Cámara – 210 de 2020 Senado** y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, llamado a lista para votación, título y pregunta.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Honorables Senadores.

Por el Sí, aprobando el Título y la pregunta del **Proyecto de ley número 340 del 2020 Cámara – 210 del 2020 Senado**, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF). Votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Bolívar Moreno Gustavo
Cepeda Sarabia Efraín José
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Iván
Palacio Mizrahi Edgar Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron trece (13) honorables Senadores.

Señor Presidente, por el Sí, trece (13) votos y por el No, cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de que tenga segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretario.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Permítame y por instrucción del señor Presidente, se nombra como ponente al honorable Senador Barguil Assis David Alejandro, como ponente para segundo debate, en la Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante John Jairo Roldán.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muy corto. Con su venia, en su nombre y en el del Senador David Barguil, agradecerle a las Comisiones Conjuntas Terceras Constitucionales, la diligencia en el estudio y sobre todo el aporte tan importante en sendas proposiciones, que se van a estudiar con cada uno de los autores, para enriquecer este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted John Jairo y al Senador David Barguil y a todos los Senadores y Representantes, esto sé que va a ser muy fructífero para el país.

Ministro Alberto Carrasquilla, que lo veo que está que se habla.

Muchas Gracias, Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias, Presidente. No, muy breve.

Agradecer la Sesión de hoy, agradecer la confianza y darle todo mi compromiso a estas Comisiones de que vamos a tomarnos un trabajo supremamente en serio, junto con los señores ponentes y coordinador y quienes deseen participar con sus proposiciones específicas. Siempre a la orden y con toda la voluntad de que lleguemos al segundo debate, con todo discutido.

Muchísimas gracias a todos.

Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Ministro, pero respóndame lo de las cooperativas...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante, por favor. Viceministro Juan Alberto.

Hace su intervención el señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Alberto Londoño Martínez:

Presidente, muchas gracias.

De verdad, agradecerle todo el apoyo, la comprensión sabemos que llegaron muchas proposiciones que como ustedes lo dijeron muy bien; todas debemos analizarlas y cuantificarlas a ver la capacidad que podemos tener. Y dar tres (3) respuestas rápidas y en general a las preguntas que se hicieron:

La primera. Tendría que ver con el hecho de la Cruz Roja, sí está, tenemos que mirar por la normatividad que se expidió, sí está.

La segunda. Así con la misma velocidad es, no hay que mantener el 80% de los empleos, eso no es. Ese ha sido, creo que una duda que ha persistido en la gente y no. Lo que nosotros le decimos es, de los empleos que mantenga, por lo menos el 80% deben ser los mismos, para que nosotros podamos mirar y esto se dio debido a unos comentarios que se hicieron, que no nos metieran gente nueva para capturar rentas; entonces nosotros le decimos, pero puede disminuirse el empleo, porque nosotros estamos intentando preservando la mayor cantidad de empleos.

Entonces, esas dos (2) claridades, y las cooperativas de trabajo asociados para la doctora Nidia, la respuesta es: Ellos pagan seguridad social,

pero no como empleadores, porque cada uno paga su aporte independiente, entonces por esa situación no están. Vamos a analizar todas esas solicitudes, vamos a revisarlo y con la mayor tranquilidad cuando nos sentemos a revisar todas las proposiciones, les daremos explicaciones de cada una de ellas.

Mil gracias, señor Presidente, y a todos ustedes por la comprensión y el apoyo, para que tengamos esto a partir de este mes y podamos seguir dándoles auxilio durante lo que falta del año.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y los honorables Senadores de la República.

Señor Presidente, no existe en la Secretaría ninguna proposición radicada; en consecuencia, el Orden del Día se ha agotado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Agotado el Orden del día, levantamos la Sesión. Citaremos por Secretaría.

Anexos

IMPEDIMENTOS



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, Septiembre 4 de 2020.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: IMPEDIMENTO

Respetada Doctora Martínez:

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para discutir y votar el **PROYECTO DE LEY NÚMERO 340/2020 CÁMARA, 210/2020 SENADO** "Por el cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal PAEF" por cuanto el decreto legislativo 815 de 2020 establece como beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Formal "PAEF", a los establecimientos educativos no oficiales de la educación formal, por lo que considero que puedo tener un conflicto de interés por tener familiares con participación en el Consejo Superior de una Universidad y en una institución de educación básica primaria, secundaria y media y podrían ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en esta iniciativa.

Cordialmente,

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Impedimento
- Zuleta
- Osorio
- Berrio
- Rico

Negado



Medellín, 04 de septiembre de 2020

Doctor
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Bogotá D. C.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Impedimento
Negado

Asunto	Impedimento
Referencia	Discusión y votación Proyecto de ley 340 de 2020 Cámara - Proyecto de Ley 210 de 2020 Senado.

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ, en calidad de Representante de la Cámara, en virtud del artículo 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito manifestar mi Impedimento para participar en la votación y discusión del **Proyecto de ley 340 de 2020 Cámara - Proyecto de Ley 210 de 2020 Senado: "POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA TEMPORAL DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL - PAEF"**.

Lo anterior en razón de que una decisión favorable me podría beneficiar de alguna manera en lo personal, toda vez que actualmente soy propietario de vehículos afiliados a unas cooperativas de transporte las cuales pueden verse beneficiadas de dicho subsidio.

Agradezco la atención prestada, para constancia se radica en la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
Representante a la Cámara-Antioquia
Partido Centro Democrático



Nidia Marcela Osorio Salgado
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Impedimento

Negado

Bogotá D.C mayo 21 de 2020

IMPEDIMENTO.

Conforme al artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida para la aprobación del texto del proyecto de ley **Por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF y, en consecuencia, disponer su deliberación conjunta en las respectivas comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República, de conformidad con los procedimientos constitucionales y legales"**

Lo anterior, debido a que puede existir un posible conflicto de intereses por tener parientes dentro del segundo grado de afinidad que se han beneficiado del subsidio del PAEF

Nidia Marcela Osorio



IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el segundo debate del **PROYECTO DE LEY NO. 210 de 2020 SENADO, 340 DE 2020 CÁMARA, "Por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF"**

Lo anterior, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enuncianados por la ley, de sociedades comerciales que a la fecha pueden ser beneficiarias del PAEF.

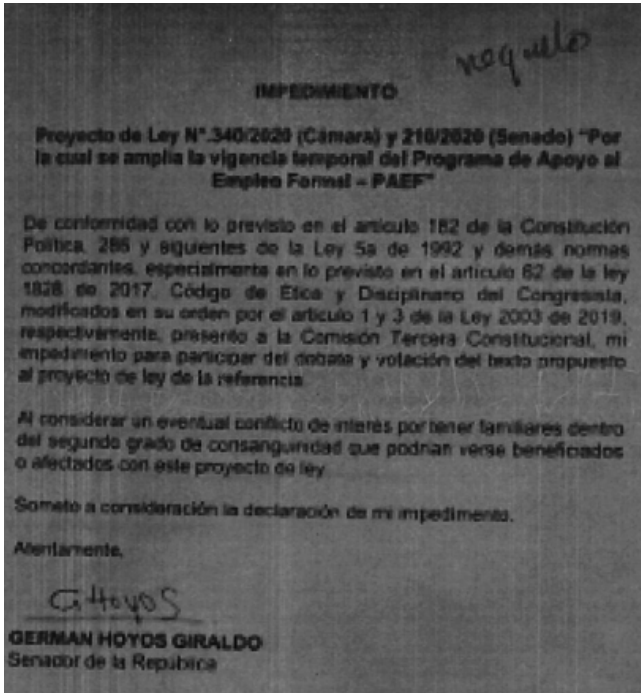
Además, para mi campaña al Senado del cuatrienio 2018-2022 varias sociedades comerciales que aportaron recursos para financiarla pueden ser beneficiarias del PAEF.

Los anteriores hechos resultarían en un interés relacionado con la iniciativa.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

De los Honorables Congresistas,

FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
Senador de la República



EFRAÍN CEPEDA SARABIA
HONORABLE SENADOR
2018 - 2022

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del PROYECTO DE LEY NO. 210 DE 2020 SENADO, 340 DE 2020 CÁMARA, "Por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF".

Dado que personalmente y familiares dentro de los grados de consanguinidad mencionados en la ley tenemos intereses en el sector inmobiliario y/u otros sectores que han sido o pueden ser beneficiados con el contenido de este proyecto, así como aportes de campaña de sociedades comerciales que se han visto y/o podrían verse beneficiadas.

Cordialmente,

Efraín Cepeda Sarabia

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Honorable Senador de la República



H.S. MAURICIO GÓMEZ AMIN

IMPEDIMENTO

En concordancia con el artículo 268 de la ley 5 de 1992, pongo en consideración de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de Senado, el presente impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 340 CÁMARA - 210 SENADO: "POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA TEMPORAL DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL - PAEF"

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por actividades comerciales a las que se dedican familiares en primer y segundo grado de consanguinidad.

Cordialmente,

Mauricio Gómez Amin

MAURICIO GÓMEZ AMIN
Senador de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.P. Emma Claudia Castellanos

4 de agosto de 2020

Doctor
JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente
COMISIÓN TERCERA - SENADO DE LA REPÚBLICA

Doctor
NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente
COMISIÓN TERCERA - CÁMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO: SOLICITUD DE IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, 340/2020 Cámara y 210/2020 Senado "Por medio del cual se amplía el Programa de Apoyo al Empleo Formal-PAEF"

Esto en razón de que soy accionaria de algunas empresas, y mi cónyuge, familia en primer y segundo grado de consanguinidad son accionarias y han recibido beneficios del programa PAEF.

Agradeciendo que la plenaria pueda tener en cuenta estos hechos.

Cordialmente,

Emma Claudia Castellanos

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Senadora de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
H.S. ANDRÉS CRISTO BUSTOS

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2020

Senador
GERMÁN DARÍO HOYOS
Presidente
Senado de la República

Referencia: manifestación de impedimento.

Respetado presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019 y por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión III mi impedimento para participar en el estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley No. 340 de 2020 -Cámara-, 210 de 2020 -Senado- "Por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal-PAEF", al considerar que existe conflicto de interés con fundamento en que tengo familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad que pueden resultar beneficiados por el beneficio que establece la presente proyecto de ley.

Atentamente,

Andrés Cristo Bustos

ANDRÉS CRISTO BUSTOS
Senador de la República de Colombia



IMPEDIMENTO

COMISIONES CONJUNTAS TERCERAS SENADO Y CAMARA.

04 de septiembre de 2020

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votar el proyecto de Ley No. 340/2020 (Cámara) y 210/2020 (Senado) "Por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF" por tener un pariente en segundo grado de consanguinidad con una pequeña empresa que ha accedido a los beneficios del PAEF y que podría continuar accediendo al beneficio.

MARIA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático



H.S. EDGAR DIAZ CONTRERAS

Senador
JOSE ALFREDO GNECCO
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente

Doctor
Rafael Oyola Ordosgoitia
Secretario

Referencia: manifestación de impedimento.

Respetado presidente: De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019 y por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Comisión Tercera mi impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley N° 340/2020 Cámara y 210/2020 Senado "Por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal-PAEF" por tener familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad socios de empresas constructoras y en algunas decisiones pueden beneficiar o perjudicar a las mismas

Atentamente,

EDGAR DIAZ CONTRERAS
SENADOR DE LA REPUBLICA
Cambio Radical



Bogotá, septiembre 04 de 2020

Doctor
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

A su consideración,

Con fundamento en lo establecido en los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, declaro que podría estar impedido para participar, discutir, debatir y votar el Proyecto de Ley 340 de 2020 Cámara 210 Senado, "Por la cual, se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF"; debido a que pueden existir familiares en el grado de consanguinidad o parentesco, que puedan resultar beneficiados con este proyecto.

Atentamente,

ÓSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara

CONSTANCIAS



Gustavo Hernán Puentes Díaz
Representante a la Cámara por Boyacá

Bogotá D.C. 4 de septiembre de 2020

Doctores
JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Senado

NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial Saludo:

Con la presente me permito infirmar que no participaré de la aprobación del Acta No.001 de noviembre 18 de 2019 de la sesión conjunta de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara, por cuanto en dicha sesión me encontraba incapacitado.

A la presente se anexa copia de la incapacidad médica.

Atentamente,

GUSTAVO HERNÁN PUNTES DÍAZ
Representante a la Cámara
Depto. de Boyacá

Bogotá D.C., 18 de Noviembre de 2019

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria Comisión III Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial Saludo, Señor Secretaria:

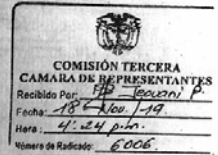
Cordial Saludo:

Con la presente me permito remitir copia de la incapacidad médica, con el fin de justificar válidamente la inasistencia del H.R. GUSTAVO HERNÁN PUNTES DÍAZ a la Sesión de la Comisión Tercera del día lunes 18 de noviembre del año en curso.

Agradezco de antemano, la atención a la presente.

Atentamente,

MARIA FERNANDA RODRÍGUEZ C
Funcionaria UTL
H.R. Gustavo Puentes Díaz



CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U

Bogotá, 2 de Septiembre de 2020

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ
Secretaria
Comisión III
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia no votación en aprobación del Acta N° 03 del 2 de diciembre de 2019

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito dejar constancia que me abstengo de participar en la discusión y votación de aprobación del Acta N° 03 del 2 de diciembre de 2019; toda vez que en esa sesión no estuve presente. Como bien reposa en el acta, se presentó la excusa soportada en debida forma.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara - Partido de la U
Departamento del Cesar



CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U

Bogotá, 2 de Septiembre de 2020

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ
Secretaría
Comisión III
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia no votación en aprobación del Acta N° 05 del 9 de diciembre de 2019

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito dejar constancia que me abstengo de participar en la discusión y votación de aprobación del **Acta N° 05 del 9 de diciembre de 2019**; toda vez que en esa sesión no estuve presente. Como bien reposa en el acta, se presentó la excusa soportada en debida forma.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara – Partido de la U
Departamento del Cesar

Bogotá D.C 03 de septiembre de 2020

Señores
Néstor Leonado Rico Rico
Presidente
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaría
Comisión Tercera
Cámara de Representantes.
Bogotá D.C

Asunto: Constancia de no votación del Acta 005 del 09 de diciembre del 2019.

Cordial saludo,

Mediante la presente, informo que me abstengo de votar el Acta No 005 del 9 de diciembre del 2019 publicada en la Gaceta No 78 de 2020 que se votará en la sesión de Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de la Cámara de Representantes el día 4 de septiembre de 2020 a las 10:00 am, debido a que para la presente sesión me encontraba con excusa debidamente justificada y tramitada.

Gracias por su atención.

Atentamente,

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez
Representante a la Cámara.
Departamento de Nariño



JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA

04 de Septiembre de 2020

Doctor
NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Ciudad

Referencia: Constancia frente a la aprobación de actas sesión 03-09-2020.

Estimado presidente,

Por medio del presente documento, me permito dejar constancia de que no participaré de la votación y aprobación del acta **No. 005** por cuanto no estuve presente en las sesión correspondiente a dicha acta dado que, me encontraba excusado por la mesa directiva de la comisión.

Agradezco su atención y colaboración.

JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Elaboró: Miguel Ángel Pacheco
Asesor UTL



CARLOS MARIO FARELO DAZA
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2020

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: NO aprobación de Acta No. 004 del 03 de diciembre de 2019 y Acta No. 005 del 09 de diciembre de 2019.

Respetada Doctora Martínez barrera,

De manera atenta, me permito manifestar que me abstengo de votar el Acta No. 004 del 03 de diciembre de 2019 y Acta No. 005 del 09 de diciembre de 2019, debido a que mediante excusa válida, no estuve en las sesiones indicadas.

Gracias por su amable colaboración.

Atentamente,

CARLOS MARIO FARELO DAZA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Proyecto: DAAO.



Yamil Hernando Arana Padauri
Representante a la Cámara

Cartagena D, T y C, septiembre de 2020

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

REF: Constancia

Respetada Doctora,

Por medio de la presente me permito dejar constancia que **NO** voto la aprobación de las actas número **003, 005 Y 006**, toda vez que para dichas sesiones presenté excusa, por lo tanto no debo participar en la votación.

Cordialmente,

YAMIL HERNANDO ARANA PADAURI
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



Bogotá, D. C., septiembre 03 de 2020.

Doctor
NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente
Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Aprobación Actas de Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República.

Muy comedidamente, me permito informar a las Mesas Directivas de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República que, en el punto de aprobación de actas del orden del día, me abstengo de votar el Acta 006 de diciembre 10 de 2019, teniendo en cuenta que no estuve presente en la Sesión Conjunta de ese día ya que contaba con excusa por incapacidad médica.

Cordialmente,

Néstor Leonardo Rico Rico
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara - Córdoba

Bogotá, Septiembre 4 de 2020.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Constancia

Respetada Doctora Martínez:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación del acta número 05 de fecha diciembre 9 de 2019, publicada en la gaceta número 78 de 2020, por encontrarme debidamente excusado para asistir a la sesión.

Cordialmente,

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Edwin Valdés
Representante a la Cámara



CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano firme
Corazon grande

Bogotá 04 de septiembre de 2020

Dr.

NESTOR LEONARDO RICO RICO

Presidente

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CONSTANCIA

Dejo constancia que me abstengo de votar el acta 002 del 26 de noviembre de 2019, ya que no estuve presente en la sesión con excusa médica radicada y registrada Enel acta publicada.

EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
H.R. departamento del Caquetá

WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 4 de septiembre 2020

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Tercera
Cámara de representantes
Ciudad.

Constancia, votación Actos

Asunto: Constancia para la aprobación de Actas Comisiones económicas terceras de cámara de representantes y senado de la república, para la Sesión conjunta del día martes 4 de septiembre de 2020.

Me permito dejar constancia de que me abstengo de votar el acta de la sesión plenaria N° 005 diciembre 9 de 2019 ya que presente excusa.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba.

*203
15 Sep + 1120*



Yamil Hernando Arana Padaul
Representante a la Cámara

Cartagena D, T y C, agosto de 2020

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Constancia Retiro Sesión

Respetada Doctora,

Por medio de la presente me permito informar que revisando a fondo el Proyecto De Ley N°. 340 De 2020 Cámara – 210 De 2020 Senado "Por La Cual Se Amplia La Vigencia Temporal Del Programa De Apoyo Al Empleo Formal - Paef", me genera duda frente a mi participación en la discusión y votación del proyecto, por lo que decidí retirarme de la plataforma y abstenerme de participar en el mismo.

Cordialmente,

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUL
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



Bogotá, 4 de septiembre de 2020

DOCTORA
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
E.S.D.

REF: CONSTANCIA DIFICULTADES PARA PERMANECER CONECTADO EN LA SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN TERCERA DEL 4/09/2020

CORDIAL SALUDO,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle y dejar constancia que el día de hoy me ha sido difícil permanecer conectado y participar de la votación del proyecto sometido a discusión en el transcurso de la sesión, dado a la inestabilidad de la red de internet del lugar en el que me encuentro, por lo que me permito indicar que continuaré adelantando todas las acciones necesarias para lograr permanecer y participar de la sesión virtual.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

HR-WILSON RAMIRO CARRILLO MENDOZA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

LLAMADO A LISTA Y VOTACIONES COMISIÓN TERCERA SENADO DE LA REPÚBLICA



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá, D.C. Septiembre 29 de 2020

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Despacho.

Respetada Doctora Elizabeth.

La Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Honorable Senado de Republica, se permite informar asistencia de los Honorables Senadores a las sesiones conjuntas programadas EL 4 SEPTIEMBRE DE 2020, al estudio para Primer Debate del Proyecto de Ley N° 340/2020 (CÁMARA) Y 210/2020 (SENADO) "POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA TEMPORAL DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL - PAEF".

LLAMADO A LISTA SEPTIEMBRE 04/2020

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO			✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		✓		
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓			
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓			
CASTELLANOS EMMA CLAUDA		✓		
CEPEDA SARABIA EFRÁIN JOSÉ	✓			
CRISTO BUSTO ANDRÉS		✓		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		✓		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓			
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓			



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓			
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓			
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		✓		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN		✓		
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓		
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓			
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO				✓

ORDEN DEL DIA Y ACTAS

H. SENADORES	ORDEN DEL DIA	ACTAS
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO		
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	✓
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓	✓
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	✓
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	✓
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	✓
CRISTO BUSTO ANDRÉS	✓	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	✓
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		✓
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	✓



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	✓
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	✓
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

Votación del Orden del día Once (11) Votos.
Votación de actas Diez (10) Votos.

IMPEDIMENTOS NEGADOS POR LOS SIGUIENTES SENADORES:

H. SENADORES	Fernando Nicolás Araujo Rumie	German D. Hoyos Giraldo	Efraín J. Cepeda Sarabia	Mauricio Gómez Amín	Emma Claudia Castellanos	Andrés Cristo Bustos
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO			✓	✓	✓	✓
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO				✓		
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	✓	✓	✓		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	✓			✓	✓
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ						
CRISTO BUSTO ANDRÉS				✓		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE						
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	✓			✓	



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓		✓	✓	✓	✓
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE						
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO						

Diez 10 Votos. Negados.
Nueve 9 Votos. Negados.
Nueve 9 Votos. Negados.
Diez 10 Votos. Negados.
Diez 10 Votos. Negados.
Nueve 9 Votos. Negados.

Los impedimentos de la Senadora María del Rosario Guerra y el Senador Díaz Contreras Edgar, fueron negados por la Comisión tercera de Cámara.

PROPOSICIÓN CONQUE TERMINA EL INFORME PARA PRIMER DEBATE.

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO		
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	S	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	S	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA		
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	S	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	S	



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

DÍAZ CONTRERAS EDGAR	S	
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	S	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	S	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	S	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	S	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	S	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	S	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

Por el SI 11 Votos.

ARTICULADO:

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO		
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	S	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	S	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA		
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	S	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	S	



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

DÍAZ CONTRERAS EDGAR	S	
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	S	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	S	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	S	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	S	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	S	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	S	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	S	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	S	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

**Por el SI 13 Votos.
EL TÍTULO Y EL QUERER.**

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO		
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	S	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	S	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	S	
CASTELLANOS EMMA CLAUDA		
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	S	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	S	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR	S	
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	S	

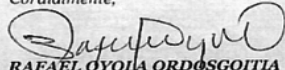


COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	S	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	S	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	S	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	S	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	S	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	S	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

Por el SI 13 Votos.

Cordialmente,


RAFAEL OYOLA ORDÓSGOITIA
Secretario General
Comisión Tercera – Senado.


Comisión Tercera Senado de la República
Teléfonos: 3824212 - 3824208- 3824216 - 3824217
Cra 7 No. 8-68 – Edificio Nuevo

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 2:34 minutos de la tarde, se levanta la Sesión.

Muchas gracias Representantes, muchas gracias Senadores, Rafael, colega, feliz tarde para todos, y señor Ministro.

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General